



Desarrollo Económico y Regional

Programa Sectorial
Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015



Nuevo León Unido

Gobierno para Todos



Contenido

Introducción	3
Diagnóstico sectorial	15
Visión sectorial	43
Objetivo general	47
Objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción	48
Indicadores de impacto	103
Resumen del programa	125

INTRODUCCIÓN

El crecimiento y el desarrollo económico demandan una gestión gubernamental eficaz y eficiente, que sea capaz de enfrentar y responder de manera positiva a los retos que se identifican, para ofrecer un mayor bienestar a los habitantes del Estado.

Los retos identificados, inicialmente corresponden con: a) La naturaleza del desarrollo como un proceso dinámico que debe ser incorporado a las personas y a sus relaciones; b) El desarrollo económico debe tener interrelacionado el crecimiento y el cambio social; c) reimpulsar la "inversión humana" y considerar el factor humano como base esencial del proceso; y d) que el objetivo final del desarrollo debe ser una mejor calidad de vida para los habitantes del Estado.

Para reorientar el ejercicio de las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Nuevo León como dependencia responsable de establecer e instrumentar las políticas, estrategias, acciones y programas que promuevan el desarrollo económico del Estado, es necesario adecuar el esquema de administración, hacer uso racional y eficiente de los recursos públicos y mejorar los procesos administrativos que garanticen llevar a cabo una gestión acorde a la realidad, en este contexto, la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación son de fundamental importancia ya que son procesos que deben estar alineados a las políticas públicas federales y estatales, a fin de integrar esfuerzos y comulgar con objetivos claros en la orientación de las funciones públicas y el aprovechamiento de recursos que proceden de los tres órdenes de gobierno.

El objetivo general del desarrollo económico es incrementar la productividad por persona tanto como sea posible durante todo un período a largo plazo de planificación prospectiva.

Considerando que la elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Regional 2010-2015 es competencia del Estado, éste no ha de limitarse a prever y planear su propia acción, sino que también ha de incidir sobre el sector privado y social, condicionando e impulsando su acción. Por ello, es oportuno permitir la intervención de las fuerzas económicas, empresarios y trabajadores, en el estudio y redacción de la parte del Programa que afecta a sus respectivos sectores.

Una política económica previsora en sus fines y ordenada en sus medios presupone siempre establecer un programa de la actividad económica, no sólo en la parte que incumbe al Estado mismo, sino a los grupos y a los individuos que integran el acuerdo institucional.

El Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Regional 2010-2015 es una proyección, para un futuro más o menos próximo o remoto, que favorecida por la experiencia, modificable por las previsiones y recobrada por los estímulos y cambios en el ambiente, responde en sustancia a la necesidad de hacer frente, al porvenir, preparando la adecuada utilización de los recursos disponibles para asegurar un estado de máxima satisfacción posible de necesidades fundamentales.

Las tres condiciones esenciales de un plan económico son: fijeza y perseverancia en el propósito; defensa del mismo preservándolo contra desviaciones y atenuaciones posibles, y afán de mejorar progresivamente las situaciones logradas.

La OCDE ha recogido los siguientes requisitos de desarrollo: "No se puede esperar que una economía progrese a un ritmo satisfactorio a menos que funcionen algunos de los siguientes factores: la voluntad resuelta a conseguir los objetivos de crecimiento fijados, una minoría activa que posea un verdadero sentido del interés político, un gobierno razonablemente competente y honesto, aportaciones suficientes de capitales de inversión, en orden a prioridades razonablemente establecidas entre los numerosos demandantes de medios de financiación y un personal dotado de la competencia técnica requerida...".

Finalmente cabe señalar que los elementos de logro distintivos del Programa se resumen en los siguientes puntos:

1. Es un programa de desarrollo participativo, donde se toma en cuenta a la sociedad en su conjunto, logrando con ello el efecto de la legitimación.
2. Es un programa de desarrollo dinámico, donde se plantea la posibilidad que a partir de su entrega se cuenta con un proceso continuo de actualización, dándole la flexibilidad que se pueda adaptar a cambios o "shocks" externos, por motivos por ejemplo: presupuestales o económicos.
3. Es un programa de desarrollo medible, evaluable y con mecanismos de control, donde precisamente en esta última parte, se identificará con precisión a los

actores responsables de la ejecución de las acciones específicas, los cuales estarán plenamente conscientes de las decisiones tomadas y de los compromisos adquiridos, es decir se logra un efecto concreto de “apoderamiento” de las acciones a realizar.

4. Es un programa de desarrollo que incorpora la identificación de las alternativas de gestión de financiamiento para los principales proyectos seleccionados
5. Es un programa de desarrollo que proveerá de una noción de certidumbre en cuanto a los cambios institucionales a lograr para el rediseño de la arquitectura organizacional-institucional y poder derivar en la política industrial del estado.
6. Es un programa de desarrollo que tiene un enfoque estratégico hacia los sectores de oportunidad o clusters industriales de innovación.
7. Es un programa de desarrollo que contará con una plataforma tecnológica para el logro de su actualización dinámica y en tiempo real.

MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

Un Marco Jurídico sustentado en la legalidad, da certidumbre y transparencia, mejora el desarrollo de las funciones de gobierno y ofrece sustento a los Organismos Públicos para el cumplimiento responsable de sus atribuciones a través de la optimización de recursos para el desempeño efectivo, y el impacto relevante en el beneficio de la sociedad.

El marco normativo para la elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Regional del Estado de Nuevo León 2010 – 2015, se fundamenta en diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las Leyes Federal y Estatal de Planeación, de las cuales haremos referencias en el siguiente apartado, así como en la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León.

Respecto a la garantía del derecho al trabajo digno y socialmente útil, el primer párrafo del artículo 4 de la Constitución Política del estado libre y soberano de Nuevo León establece que “Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a las leyes.”

La Ley Orgánica de la Administración Pública para el estado de Nuevo León señala en el primer párrafo de su numeral uno que “La presente Ley tiene por objeto organizar y regular el funcionamiento de la Administración Pública del Estado, que se integra por la Administración Pública Central y la Paraestatal.”.

En materia de planeación la citada Ley Orgánica establece en su artículo 6 que “Habrá un comité de planeación de la Administración Pública del Estado, que se integrará por representantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. El comité elaborará el Plan Estatal de Desarrollo y dará seguimiento a las políticas, planes, programas y acciones de gobierno para asegurar su coherencia y eficacia. El Gobernador designará al Secretario Técnico, quien será el responsable de organizar las reuniones y dar seguimiento a los acuerdos.”.

Señala además los artículos 13 y 14 respectivamente que “Las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado deberán conducir sus actividades en forma planeada y programada, con base en los objetivos, políticas y prioridades que establezca

el Gobierno del Estado.”, “Las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado deberán coordinarse en la ejecución de sus respectivas atribuciones, con la finalidad de facilitar la realización de los programas de Gobierno.”.

El marco jurídico que da sustento al quehacer de la Secretaría de Desarrollo Económico está conformado particularmente por los artículos 18 fracción VIII y 28 de la Ley Orgánica supracitada. En el primero se establece que “Para el estudio y despacho de los asuntos de la Administración Pública del Estado, auxiliarán al Titular del Ejecutivo las siguientes dependencias: VIII.- Secretaría de Desarrollo Económico”. El segundo establece el marco competencial de la Secretaría, mismo que se transcribe a continuación:

“Artículo 28.- La Secretaría de Desarrollo Económico es la dependencia encargada de establecer e instrumentar las políticas, estrategias, acciones y programas que promuevan el desarrollo económico del Estado; en consecuencia le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Formular, dirigir, coordinar y controlar, en los términos de las leyes de la materia, la ejecución de las políticas y programas del Estado, relativas al fomento de las actividades industriales, comerciales, mineras, de abasto y de las exportaciones;
- II. Ejecutar y coordinar los programas de promoción del comercio exterior y la inversión extranjera en los distintos sectores de la economía y regiones del Estado;
- III. Proponer al Ejecutivo del Estado la celebración de convenios necesarios, para coordinar esfuerzos tendientes a incrementar la actividad económica en la entidad, con las distintas instancias de Gobierno y con los sectores social y privado;
- IV. Mantener la consulta permanente en materia de desarrollo económico con los organismos y asociaciones representativos del sector productivo, sobre aspectos relevantes que tengan impacto y permitan incentivar la actividad económica en la entidad;

- V. Asesorar técnicamente a los sectores social y privado y a los municipios en el establecimiento de empresas o en la ejecución de proyectos productivos en materia industrial, comercial, minera, artesanal y de abasto;
- VI. Implementar y promover acciones en coordinación con los organismos interesados en el desarrollo de las actividades industriales, comerciales y artesanales que se realicen en las distintas regiones del Estado, a través de publicaciones, ferias, exposiciones y foros promocionales, en los ámbitos locales, así como en los nacionales e internacionales;
- VII. Fomentar la creación de empleos, promoviendo la adopción de medidas de simplificación, impulso e incentivos de la actividad productiva, incluyendo el establecimiento de parques y zonas industriales, comerciales y de servicios;
- VIII. Promover, fomentar y consolidar los apoyos para el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas, gestionando y proporcionando herramientas y programas de capacitación, orientación, asesoría, financiamiento, tecnología, promoción, vinculación, organización de la producción, comercialización artesanal e impulso a las industrias familiares, con el objeto de que incrementen la competitividad y contribuyan al desarrollo armónico de todas las regiones del Estado así como a la búsqueda de nuevas vocaciones;
- IX. Formular y promover el establecimiento de medidas para fomentar la innovación y competitividad en los procesos productivos;
- X. Llevar a cabo y fomentar, en los términos de las leyes de la materia, la inversión nacional y la extranjera, las coinversiones y la instalación de empresas dedicadas a la maquila;
- XI. Implementar y formular políticas y programas para estimular la cultura de la calidad y competitividad en los sectores y actividades productivas, y lograr mejores oportunidades a nivel internacional;

- XII. Ejecutar y apoyar programas de investigación para el desarrollo tecnológico en los sectores productivos y crear sistemas de información y asesoría técnica;
- XIII. Realizar estudios para la mejor localización de las actividades productivas y diseñar y promover estímulos para orientar las inversiones conforme a una estrategia de descentralización y equilibrio regional;
- XIV. Promover la creación y desarrollo de organizaciones de productores industriales y comerciales, artesanales y de servicios, apoyándolas en el acceso a crédito, seguros, innovaciones tecnológicas, canales de comercialización adecuados y mejores sistemas de administración;
- XV. Promover el Premio Nuevo León a la Calidad y otros estímulos que contribuyan a elevar la competitividad en las actividades productivas;
- XVI. Coordinar, supervisar y evaluar las actividades y resultados de las entidades sectorizadas a la Secretaría; y
- XVII. Los demás que le señalen las leyes, reglamentos y otras disposiciones legales aplicables.”

De acuerdo a la normatividad federal y del Estado de Nuevo León en materia de planeación, el Estado se encuentra inmerso como una institución del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD).

El Sistema de Planeación Democrática enmarca las acciones dirigidas al fomento de desarrollo nacional, y se sustenta con la participación del sector público, mediante los organismos y dependencias responsables de dirigir el proceso de planeación, y el sector privado y social, quienes expresan sus demandas a través de la consulta popular.

El ordenamiento para que en nuestro país exista una manera planeada de buscar el desarrollo integral de la sociedad, está asentado en los tres primeros párrafos del apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra consigna:

“Artículo 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.”.

De ésta disposición se desprenden los ordenamientos legales y reglamentarios que los Gobiernos Federal y Estatal instrumentan para promover el desarrollo integral de la sociedad.

Por su parte la Ley de Planeación Federal tiene por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV.- Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

V.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.

La Ley de Planeación Federal señala en su artículo 33 que “El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.”.

Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de México sobre bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables.

Está estructurado en cinco ejes rectores:

1. Estado de Derecho y seguridad.
2. Economía competitiva y generadora de empleos.
3. Igualdad de oportunidades.
4. Sustentabilidad ambiental.
5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

El Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos señala que la finalidad de la política económica de la presente Administración federal será lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos.

La estrategia integral propuesta en este Plan, basada en cinco grandes objetivos y ejes de acción, busca alcanzar un mejor desempeño económico.

1. Inversión en capital físico
2. Rentabilidad y riesgo de la inversión
3. Disponibilidad de recursos
4. Capacidades de las personas
5. Crecimiento elevado de la productividad

La Ley Estatal de Planeación establece el marco normativo que da origen y sustento a los instrumentos de planeación estatales.

Las disposiciones de esta Ley tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos para la planeación democrática del desarrollo sustentable del Estado y su ejecución por la administración pública estatal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación fortaleciendo el papel estratégico del Plan Estatal de Desarrollo;

III.- Las bases de integración y operación del Modelo de Planeación Programática para el Desarrollo;

IV.- Las bases conforme a las cuales el Poder Ejecutivo Estatal podrá coordinar actividades de planeación con los otros niveles de gobierno; y

V.- Crear un Consejo de Planeación y Evaluación del Estado, para la participación de la sociedad en la formulación, evaluación social, técnica y en su caso la económica de las políticas públicas establecidas y las ejecutadas en los planes, programas y proyectos a los que se refiere esta Ley.

La Ley Estatal de Planeación señala en el artículo que “La planeación es un proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo sustentable de la Entidad, a través del Plan Estatal de Desarrollo y conforme a los ordenamientos legales aplicables.”:

Consigna a su vez en el artículo 12 inciso H) las responsabilidades y atribuciones de las autoridades en los siguientes términos:

H).- Todos los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal tendrán las siguientes responsabilidades y atribuciones:

- I. Cumplir las disposiciones de esta Ley en su dependencia o entidad;
- II. Elaborar y ejecutar los programas estatales en el ámbito de su competencia. Proponer los indicadores para evaluar la gestión y el impacto de políticas públicas para determinar las metas y estrategias a seguir;
- III. Asegurar la congruencia de los programas sectoriales, regionales y especiales y de los proyectos estratégicos y de inversión en los que participe, con el Plan Estatal de Desarrollo;
- IV. Elaborar y ejecutar los programas operativos anuales; proponer los indicadores que permitan evaluar el cumplimiento de metas y el impacto social de sus acciones;
- V. La responsabilidad de considerar en su caso la variable territorial de las acciones previstas en los programas a su cargo, asegurando su congruencia con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo;
- VI. Conducir y dar seguimiento a los programas y presupuesto de la dependencia o entidad, y del Modelo de Planeación Programática en el ámbito de su competencia, conforme a los objetivos y lineamientos del Plan Estatal de

Desarrollo y la legislación aplicable, previendo las acciones que permitan garantizar el impacto social y económico más benéfico;

- VII. Participar en la planeación por medio de los gabinetes funcionales; y
- VIII. Las demás facultades que determinen esta Ley, su Reglamento y las demás disposiciones legales.

Precisa el artículo 16 que el Modelo de Planeación Programática se integra con las etapas de planeación, programación, presupuestación, evaluación, control y rendición de cuentas, cuyas características y criterios para su operación se consignarán en el Reglamento correspondiente.

Por su parte el numeral 19 establece que los programas estatales serán los instrumentos de la administración pública estatal en los que se organicen y se detallen los objetivos, metas y acciones a ejecutar por el Estado para cumplir con las responsabilidades que la Ley le otorga.

Los programas estatales atenderán, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, a las prioridades de tipo regional, sectorial o especial que se determinen.

Los Programas y Proyectos incluidos en el Programa Anual de Gasto Público, podrán ejecutarse únicamente si están registrados en el Banco de Programas y Proyectos y si cuentan con la calificación de viables técnica, social y económicamente emitida por el Comité de Planeación Evaluación e Innovación Gubernamental.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL ¹

Este resumen ejecutivo se compone de dos importantes apartados, en el primer apartado se enuncian una colección de los principales hallazgos sobre la situación del desempeño económico de Nuevo León los cuales son utilizados como base para la formulación de conclusiones e implicaciones de política pública que son el eje central del segundo apartado de este resumen ejecutivo. Estas implicaciones contribuyen de manera importante, como insumos, en el desarrollo del Plan Sectorial de Desarrollo Económico y Regional del estado de Nuevo León.

PRINCIPALES ELEMENTOS DEL DIAGNÓSTICO

Demografía

La población está altamente concentrada en el área urbana. Nuevo León es una entidad eminentemente urbana y la población urbana se concentra principalmente en la región metropolitana de la Ciudad de Monterrey. El 94% de la población de la entidad habita en localidades de 2,500 o más habitantes, esto contrasta con el 74% a nivel nacional,

En las regiones urbanas es relativamente más accesible la oferta gubernamental y el costo derivado de alcanzar más población es menor. Sin embargo, esto ocasiona también problemas de congestión, saturación que en ocasiones conlleva a la alta regulación que termina por impactar a la competitividad de las empresas de la entidad que se sitúan en este espacio económico. Otro aspecto a resaltar sería que la alta concentración de la población en zonas urbanas genera una disparidad creciente entre la zona urbana y rural, y puede ocasionar sesgo en el desarrollo de políticas públicas entre ambos ámbitos.

¹ Para mayor detalle de variables, métodos, fechas u periodos de análisis favor de revisar el “Análisis y diagnóstico del desempeño económico de Nuevo León” elaborado para la realización del Plan Sectorial de Desarrollo Económico. El presente diagnóstico es un extracto de los principales hallazgos, conclusiones e implicaciones de política pública descritas en dicho documento.

Tabla 1. Indicadores demográficos seleccionados de las regiones de Nuevo León

Población total					
Región	1990	%	2005	%	Cambio %
Nuevo León	3,098,736	100	4,199,292	100	
Norte	116,774	3.8	109,357	2.6	-1.2
Periférica	46,406	1.5	70,942	1.7	0.2
Metropolitana	2,666,809	86.1	3,738,077	89.0	2.9
Citrícola	159,124	5.1	177,712	4.2	-0.9
Sur	109,623	3.5	103,204	2.5	-1.0

Población urbana					
Región	1990	%	2005	%	Cambio %
Nuevo León	2,850,657	100	3,962,457	100	
Norte	72,688	2.5	76,606	1.9	-0.6
Periférica	33,414	1.2	57,543	1.5	0.3
Metropolitana	2,622,925	92	3,680,105	92.9	0.9
Citrícola	107,642	3.8	129,677	3.3	-0.5
Sur	13,988	0.5	18,526	0.5	0.0

Población rural					
Región	1990	%	2005	%	Cambio %
Nuevo León	248,079	100	236,835	100	
Norte	44,086	17.8	32,751	13.8	-4.0
Periférica	12,992	5.2	13,399	5.7	0.5
Metropolitana	43,884	17.7	57,972	24.5	6.8
Citrícola	51,482	20.8	48,035	20.3	-0.5
Sur	95,635	38.6	84,678	35.8	-2.8

Fuente: Elaboración propia del ITESM con cifras del INEGI.

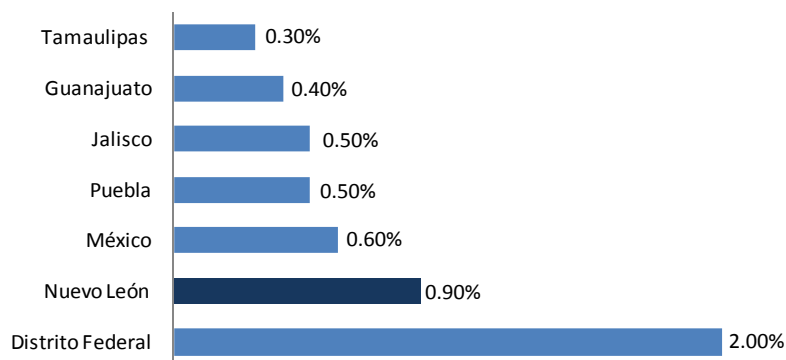
La tabla 1 muestra que para 2005, de los 4,199, 292 habitantes en el estado, 3, 962, 457 vivían en zonas urbanas, es decir un 94.3% de la población está concentrada en las zonas urbanas del estado. Ésta es una tendencia creciente como se puede observar en el aumento de población urbana en todas las zonas del estado. Por otro lado, la población rural disminuyó de 1990 a 2005, haciendo que la atención gubernamental a las zonas rurales tenga menores rendimientos sociales dada la menor cantidad de población, especialmente en la zona Norte, Citrícola y Sur.

Presión sobre el mercado laboral. Otro elemento demográfico característico es que el estado es un estado atractor neto de población. La migración interregional de Nuevo León se manifiesta de manera marcada con los estados de Tamaulipas, San Luís Potosí, Veracruz y Coahuila.

Por otro lado la estructura demográfica general de México presenta una concentración en población en edad de trabajar. Al 2005 el porcentaje de población de 5 años o más que tenía el grado de escolaridad de profesional terminado en Nuevo León era de 14% mientras que a nivel nacional era del 10%, para el caso de secundaria completa es de 21% sobre 16% a nivel nacional. Sin embargo, el porcentaje de población con maestría y doctorado es del 1%, igual que a nivel nacional.

La combinación de la inmigración y la existente oferta de población en edad productiva y con escolaridad producen presión al mercado laboral que produce desempleo.

Gráfica 1. Participación de la matrícula de posgrado en la matrícula total estatal para el ciclo 2008-2009



Fuente: Elaboración propia del ITESM con datos de SEP, Estadísticas Estatales 2009

Indicadores sociodemográficos

Mantener el lugar privilegiado de Nuevo León en la derrama de beneficios del desarrollo económico. Cuando la cobertura de los programas de desarrollo económico ya no es del todo un problema generalizado en la entidad, la preocupación empieza a ser la calidad del impacto de los programas, que tienen efectos sobre la población.

La derrama del desarrollo económico se percibe por indicadores de los niveles de vida, por ejemplo, la esperanza de vida al nacer de los habitantes de Nuevo León es mayor que el promedio nacional y la mortalidad infantil es menor al promedio nacional, lo anterior de manera histórica y se espera que en el futuro lo sigan siendo.

Además, al 2005 el estado de Nuevo León tuvo el segundo lugar nacional con menor porcentaje de su población en pobreza alimentaria y de capacidades y tercer lugar en patrimonial. Del 2000 al 2005 esta condición tuvo una diferencia significativa a la baja en pocos estados del país, entre ellos Nuevo León. Sin embargo al 2008 solamente 1.5 millones de habitantes del estado tienen un adecuado nivel de bienestar económico y esto

contrasta con el 2.6% de la población que vive en extrema pobreza (más de 100 mil habitantes de la entidad).

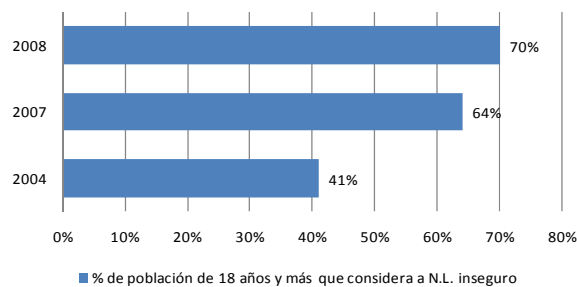
El desarrollo a partir de la economía del conocimiento requiere reforzar la formación de capital humano. Pese a que Nuevo León destaca en materia de educación a nivel nacional, se observa que el esfuerzo de generar población capacitada e instruida para el trabajo de alta calificación debe ser reforzado, la entidad en algunos rubros no es tan superior al promedio nacional como es el caso del porcentaje de población con posgrado.

Seguridad

La creación de riqueza se inhibe por el riesgo hacia la seguridad patrimonial y personal. La inseguridad en la entidad no solamente trastocó decisiones de ahorro, inversión, producción y generación de empleo sino incluso la decisión de cierto segmento de la población de radicar en el estado.

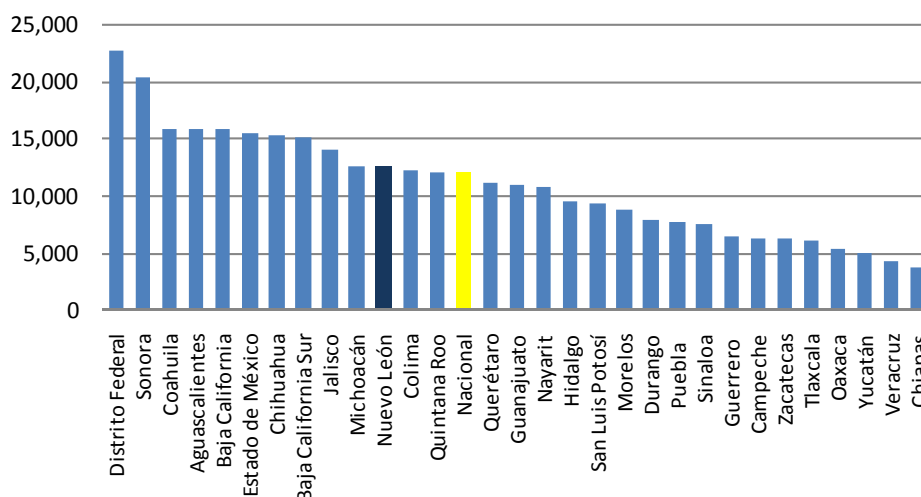
La inseguridad, se ha incrementado en los últimos años drásticamente, la seguridad personal y patrimonial está comprometida de manera creciente en el ámbito urbano y rural. Del 2004 al 2008 el porcentaje de población que considera a NL como un estado inseguro aumento del 41% a un 70%, de igual manera, Nuevo León es el quinto estado con mayor población que dejó de realizar actividades cotidianas derivado de los problemas de la inseguridad, todo esto trastocando la actividad económica en la entidad.

**Gráfica 2: Percepción de la población sobre la inseguridad en Nuevo León
2004-2008**



Fuente: Elaboración propia del ITESM con cifras de ICESI, Encuesta Nacional de Inseguridad 2009.
Nota: en la encuesta no fueron incluidos Tabasco y Tamaulipas.

Gráfica 3. Tasa de delitos por cada 100 mil habitantes en el 2008



Fuente: Elaboración propia del ITESM con cifras de ICESI, Encuesta Nacional de Inseguridad 2009.
Nota: en la encuesta no fueron incluidos Tabasco y Tamaulipas.

Competitividad

Las debilidades competitivas de Nuevo León es en el marco regulatorio para la operación de empresas, inseguridad y facilidad para hacer negocios. El análisis de los más de 20 estudios de competitividad realizados a nivel nacional por entidad federativa, el estado de Nuevo León se sitúa en los primeros lugares en la mayoría de ellos. Sin embargo existen temas en los que el estado no se posiciona de manera conveniente. Los temas donde el estado muestra debilidad relativa a otras entidades son: facilidad de hacer negocios, inseguridad, corrupción y buen gobierno, y calidad del marco regulatorio.

En los estudios cronológicos de competitividad, Nuevo León registra avances importantes, como en desarrollo educativo y en corrupción y buen gobierno mientras que en la calidad del marco regulatorio es donde se registra el mayor retroceso.

La principal implicación de política pública es mantener un esfuerzo superior a los estados vecinos en la regulación empresarial, ésta necesita ser más flexible y fácil de transitar o cumplir. Los avances en esta materia de las demás entidades de la región han restando atractividad relativa a Nuevo León como receptor de inversiones productivas. Aunque los estudios de competitividad analizados posicionan claramente a Nuevo León como líder absoluto en la región noreste la región se está volviendo más homogénea por lo que la implicación de política pública es lograr que el estado vuelva a diferenciarse suficientemente de sus contrapartes en la región.

En cuanto a la posición competitiva en el contexto nacional, Nuevo León se presenta con rezagos en distintos ámbitos. El Índice de Calidad del Marco Regulatorio es aquel donde la entidad está más lejos del estado líder, éste se encuentra a 18 posiciones por debajo de Sonora. Por otro lado, en el Índice Nacional de Inseguridad, Nuevo León es superado por Yucatán en un total de 12 posiciones. En cuanto a la facilidad para hacer negocios el estado se encuentra a 11 posiciones por debajo de Aguascalientes. El marco regulatorio, la inseguridad y la facilidad para hacer negocios son las principales debilidades de la entidad en la competitividad económica.

Por el contrario, Nuevo León aparece como líder en los temas relacionados con la economía del conocimiento y en bajos indicadores de rezago social; además de tener brechas menores en el resto de los indicadores.

Inversión extranjera y comercio exterior

La estructura económica del estado es dependiente de la industria de exportación de bienes durables que es vulnerable a contracciones bruscas de la demanda. El estado ocupa un histórico y casi permanente segundo lugar en recepción de flujos de inversión extranjera directa (IED), sin embargo, ha tenido sus altibajos a lo largo del tiempo, por ejemplo, para el 2009 se ubicó en la séptima posición.

El destino de la IED se concentra en la industria manufacturera, y en los servicios financieros y personales. En específico se concentra en los subsectores² de alimentos, bebidas y tabaco, en las industrias metálicas básicas, los productos metálicos, maquinaria y equipo, en los servicios financieros y de seguros, y en los servicios profesionales, que en conjunto representan el 77% de la IED acumulada en Nuevo León en la última década. Sale a relucir la marcada concentración sectorial de estos flujos. De nueva cuenta el monto relativo de recepción le alcanza al estado para estar en posición de privilegio a nivel nacional, aquí entonces la reflexión es la diversificación de los sectores receptores, sobre todo si es posible hacia sectores de bienes no durables dado que un elevado porcentaje de estos flujos van a manufacturas de bienes durables, los que resultan más sensibles a la actividad económica que golpea los ingresos de los consumidores.

Una segunda e importante implicación de política pública es el impacto de estos flujos sobre la economía estatal, más allá del empleo generado o de las exportaciones, sino

² Según la Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) la clasificación de productos y servicios se hace en los siguientes niveles sector, subsector, rama, subrama, clase.

sobre los encadenamientos hacia atrás que estas empresas puedan generar con proveedores locales y el importante tema de las externalidades positivas mejor manifestadas en la transferencia de tecnología y conocimiento.

**Tabla 2. Estructura y tasas de crecimiento de la Inversión Extranjera Directa.
(Millones de dólares)**

País	ANUAL												ACUMULADOS AL		
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 ^{1/}	2008	2009	2010
Total	1,553.50	2,389.00	2,085.30	2,194.20	1,535.80	1,442.30	5,035.30	1,907.60	3,277.10	1,265.90	898.8	5,328.30	22,686.00	23,584.80	28,913.10
Estados Unidos	724.6	666.1	645	1,643.30	1,015.80	848.6	1,099.20	1,203.30	1,177.00	797.8	475.2	161.2	9,820.70	10,295.90	10,457.10
Holanda	556.9	1,285.80	960.1	173.4	154	49	170.1	93.1	-22.5	-46.4	-22.5	5,128.70	3,373.50	3,351.00	8,479.70
Islas Vírgenes	14.5	43.2	6.8	0.2	0.2	0	2,036.20	246.9	370.5	0	0	0	2,718.50	2,718.50	2,718.50
España	113.8	106.6	-20.2	132.5	85.5	20.2	154.6	65	1,563.80	4.2	30.1	-12.9	2,226.00	2,256.10	2,243.20
Reino Unido	-15	18.4	25.6	4.4	34.7	40.3	708.6	45.5	2.1	4.4	4.2	-11.5	869	873.2	861.7
Suecia	0	0.3	0.1	0	0	337.8	41.8	30.1	28.7	78.1	29.9	47.5	516.9	546.8	594.3
Argentina	0	0	0.1	-0.1	0	0	533.1	0	0	0	0	0	533.1	533.1	533.1
Dinamarca	56.8	62.1	89.2	86.7	58	-3.6	-9.9	18	2.4	63.1	23.7	0.3	422.8	446.5	446.8
Japón	25.8	47.8	107.3	8	28.5	33.4	45.7	35.1	24.4	37.2	12.5	-0.2	393.2	405.7	405.5
Canadá	-0.9	10.7	175.9	30.3	24.6	19.4	79.3	-0.4	6.5	5.4	46.3	0.6	350.8	397.1	397.7
Bélgica	14.4	22	3.5	0	8.1	-5.1	3	11.4	1.2	3.4	260.8	9.7	61.9	322.7	332.4
Corea	0.1	8.3	9.1	3	20	5.2	42.6	31.7	-29	196.1	-1.4	-4.8	287.1	285.7	280.9
Finlandia	28.2	13.3	2.8	6.5	82.4	33	13.4	27.9	41.7	30.5	2.2	-1.3	279.7	281.9	280.6
Alemania	5.7	0.1	25.8	13.5	-3.2	13.1	20.7	55.3	67.9	45.3	-18	2.5	244.2	226.2	228.7
Otros	28.6	104.3	54.2	92.5	27.2	51	96.9	44.7	42.4	46.8	55.8	8.5	588.6	644.4	652.9

Fuente: Secretaría de Economía

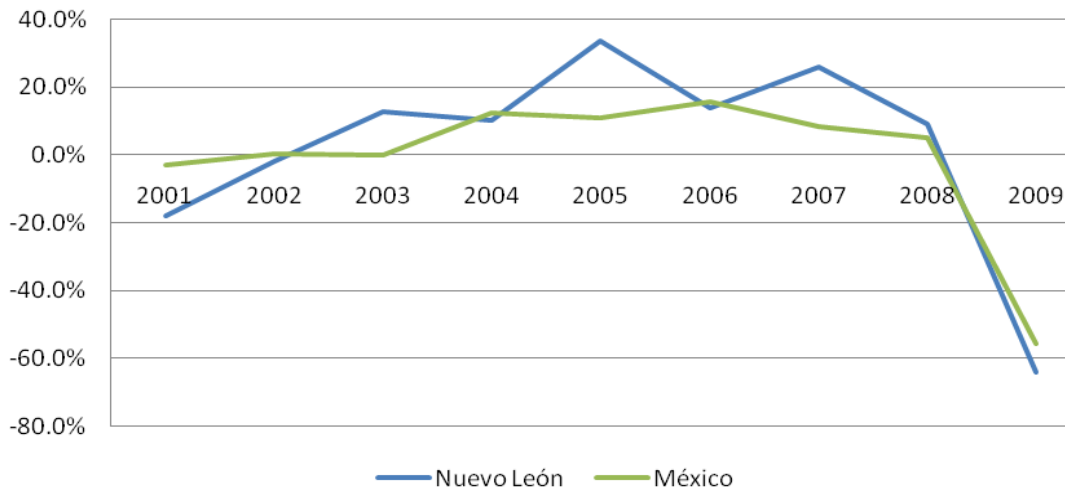
1/ Periodo enero - junio

Nota: Inversión notificada al 30 de junio de 2010

TMA = tasa media anual

Por otro lado, resalta la gran importancia que juega el comercio exterior en el desarrollo económico del estado. El comercio total representa en promedio el 50% del PIB y esta estructura se mantiene tanto a nivel nacional como para el estado de Nuevo León. El comercio exterior del estado ha venido mejorando en los últimos años, debido a que la brecha entre las importaciones y las exportaciones ha venido aumentando dando así un saldo positivo para el 2009. Comparando al estado vs. el promedio nacional la posición relativa es ventajosa ya que el saldo es negativo para el último caso. Las principales exportaciones por capítulo de fracción arancelaria en Nuevo León se dan en el sector de Aparatos eléctricos, el de Maquinaria y motores, y por de Automóviles y tractores, los cuales se encuentran ordenados por relevancia, mientras que a nivel nacional ocurre lo mismo pero en un orden diferente. Esto conlleva a establecer que un porcentaje relevante de las exportaciones del estado son bienes clasificados como durables. De nueva cuenta la estructura, ahora de las exportaciones, tiene un sesgo o concentración sectorial y por tipo de bien durable.

Gráfica 4. Crecimiento de las exportaciones nacionales vs. Nuevo León



Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Nuevo León. Data Nuevo León: <http://sg.nl.gob.mx/DataNL/>

Las cadenas de proveedores pierden la oportunidad de abastecer el atractivo monto de insumos que se importan por a industria de exportación. En cuanto a las importaciones, para Nuevo León los capítulos más importantes en el rubro de importaciones son el 84 y 85³ que agrupan a máquinas y aparatos; material eléctrico; aparatos para la grabación o reproducción de imágenes y sonido en TV; mientras que los capítulos 39 y 72 que representan a los productos de plástico y a los productos derivados de la fundición de hierro y acero también forman una parte importante en las importaciones de la entidad. El capítulo 27 referente a los combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación es muy importante a nivel nacional pero a nivel del estado no tiene la misma relevancia.

El que cifras coincidan en capítulos tanto en exportaciones como en importaciones, revela en cierto grado un comercio intraindustrial, probablemente debido a la importación de partes, accesorios, refacciones, etc. que después son ensambladas para su posterior exportación dentro de la misma industria. Esto elevaría todavía más la concentración del comercio exterior en la entidad, haciendo de ésta, una más vulnerable o dependiente de menos sectores de exportación.

La vulnerabilidad ante cambios en la demanda por la concentración en bienes durables e hizo patente en la reciente crisis donde las tasas de crecimiento de las exportaciones como importaciones del estado se encontraban en el rango positivo hasta el 2008, pero

³ Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías

en el 2009, producto de la crisis financiera internacional, estas cayeron más del 60%. La caída en las cifras del comercio exterior de Nuevo León es superior a la registrada por el comercio exterior del país en promedio.

Para maximizar los beneficios de comercio la ampliación de cadenas de suministro locales de industrias de exportación debe estar acompañada de la diversificación de los sectores de exportación para diversificar el riesgo de dependencia a la volatilidad de sectores productivos y mercados.

Sectores productivos

La fortaleza de los sectores económicos principales ha forjado y mantenido la posición competitiva del estado. El crecimiento económico de Nuevo León ha oscilado cerca del 6% anual desde 1993 hasta el 2008 haciendo posible que en este período la economía del estado aportara más al PIB nacional. Dicho crecimiento ha sido impulsado principalmente por 6 de las 9 grandes divisiones del PIB que registran un crecimiento superior a la media estatal, destacan la industria minera, al igual que el sector de transporte, almacenaje y comunicaciones principalmente (con tasas superiores al 10%). El crecimiento de la industria manufacturera se encuentra por debajo de la media debido principalmente a que es un sector más estable y maduro.

La industria manufacturera es la que mantiene el primer lugar en la participación del PIB con un 26% de la economía estatal a lo largo de ocho años, mientras que el sector de comercio, restaurantes y hoteles mantiene una participación del 22% y el sector de servicios comunales, sociales y personales mantiene el 19.13%. Dada la sobresaliente participación de estos sectores es necesario asegurar con políticas públicas que estos sigan teniendo el dinamismo mostrado hasta ahora.

Por otro lado, hay que destacar que son los servicios financieros los que incrementan su importancia dentro de la economía estatal, para convertirse en la actualidad en uno de los sectores económicos de mayor aportación a la economía.

Tabla 3. Dinámica del Producto Interno Bruto del Estado de Nuevo León

Dinámica del PIB de Nuevo León 1993-2006			
Sector	MDP 1993	MDP 2006	TCMA 1993-2006 %
Total	74,075	140,126	5%
Agropecuario, silvicultura y pesca	1,068	1,518	3%
Minería	245	662	13%
Industria manufacturera	19,027	32,306	5%
Construcción	2,393	4,688	7%
Electricidad, gas y agua	903	1,649	6%
Comercio, restaurantes y hoteles	15,726	28,793	6%
Transporte, almacenaje y comunicaciones	7,513	17,395	10%
Servicios financieros, seguros y bienes inmuebles	12,123	21,113	6%
Servicios comunales sociales y personales	17,651	23,079	2%

Miles de pesos a precios de 1993

Fuente: Elaboración propia del ITESM con cifras del Gobierno del Estado de Nuevo León <http://sg.nl.gob.mx/DataNL/>

La industria manufacturera es la que tiene la mayor participación en el PIB estatal y una creciente participación a nivel nacional. Al analizarse la participación de la manufactura en el PIB manufacturero nacional se observa que la tendencia es positiva. Año con año en el pasado reciente, las manufacturas de Nuevo León aportan más de las manufacturas a nivel nacional, implicando un dinamismo superior del sector manufactura del estado. La creciente aportación de Nuevo León a la manufactura nacional es indicativo de la presencia de ventajas competitivas o comparativas en el estado lo cual ha permitido sostener este desempeño superior por años.

En el contexto nacional Nuevo León se especializa principalmente en la industria manufacturera, seguido por el sector de transportes, almacenaje y comunicaciones, así como también el de servicios comunales sociales, mientras que los sectores menos especializados al 2007 son el de Minería y el Agropecuario, silvicultura y pesca. A un nivel más desagregado se tiene que las Industrias Metálicas Básicas y la de Manufacturas a base de Minerales No Metálicos son las más especializadas en comparación con sus respectivos a nivel nacional. Estos resultados solo refuerzan los resultados de participación interna y nacional de las grandes divisiones y subsectores manufactureros y denotan una especialización de la economía estatal en general y de sus manufacturas,

fortaleciendo la sugerencia de explorar políticas públicas que fomenten la diversificación económica en general y en las manufacturas en particular.

Tabla 4. Participación de Nuevo León en el PIB Nacional por Sector Económico.

Sector	2000	2002	2004	2006	Promedio	Cambio Participación (2000-2006)
1. Agropecuario, silvicultura y pesca	1.58%	1.83%	1.74%	1.63%	1.71%	0.05
Minería	2.26%	2.36%	3.23%	3.03%	2.62%	0.77
Industria Manufacturera	9.12%	9.63%	9.75%	9.79%	9.55%	0.67
4. Construcción	4.82%	4.75%	5.48%	6.38%	5.45%	1.56
5. Electricidad, gas y agua	5.40%	5.30%	5.45%	5.44%	5.41%	0.04
6. Comercio, restaurantes y hoteles	6.71%	7.02%	7.74%	7.95%	7.30%	1.24
7. Transporte, almacenaje y comunicaciones	7.68%	7.53%	7.68%	7.43%	7.55%	-0.25
8. Servicios financieros, seguros, y act. inmobiliarias	6.28%	6.36%	6.68%	7.01%	6.65%	0.73
9. Servicios comunales, sociales y personales	7.02%	7.15%	7.26%	7.43%	7.21%	0.41
Total de la actividad	6.90%	7.06%	7.33%	7.45%	7.17%	0.55

Fuente: Elaboración ITESM con cifras de INEGI. Sistema de cuentas nacionales.

Tabla 5. Participación de los subsectores manufactureros de Nuevo León en el PIB Nacional.

Sub sector Manufacturero	2000	2002	2004	2006	Promedio	Cambio en Participación (2000-2006)
Total	9.12%	9.63%	9.75%	9.79%	9.55%	0.67%
I. Alimentos, Bebidas y Tabaco	6.96%	6.68%	6.55%	6.75%	6.76%	-0.21%
II. Textiles, Prendas de Vestir y Cuero	5.40%	5.92%	5.22%	4.59%	5.26%	-0.81%
III. Industria de la Madera y Productos	5.86%	7.29%	6.80%	7.00%	6.76%	1.14%
IV. Papel, Productos de Papel,	8.05%	6.51%	6.44%	6.70%	6.91%	-1.35%
V. Sustancias Químicas	7.41%	7.27%	7.69%	8.21%	7.59%	0.80%
VI. Productos de Minerales no Metálicos	21.43%	21.08%	20.04%	16.96%	19.72%	-4.47%
VII. Industrias Metálicas Básicas	15.24%	17.03%	17.20%	17.99%	16.66%	2.75%
VIII. Productos Metálicos y Maquinaria	9.75%	11.47%	12.13%	12.09%	11.41%	2.34%
IX. Otras Industrias Manufactureras	5.89%	4.98%	4.95%	5.81%	5.35%	-0.08%

Fuente: INEGI, Banco de Información Económica.

Los subsectores de la industria manufacturera que juegan un papel principal en la economía del estado son los de Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo; y el de Alimentos, Bebidas y Tabaco, ubicándose en promedio en los 37% y 18.34% respectivamente del PIB total manufacturero. Después destacan las manufacturas de productos a base de minerales no metálicos y la industria química. Fuera de las manufacturas de los alimentos y bebidas, un porcentaje elevado de las manufacturas de del estado son bienes durables y la principal implicación de política pública es que en épocas de crisis son este tipo de manufacturas las que se observan más golpeadas por la reducción de demanda, castigando de esta manera de una forma más severa a los estados que se especializan en la producción y exportación de manufactura de bienes durables, como lo es el caso de la entidad.

Cuatro de cada diez pesos del PIB manufacturero de Nuevo León provienen de la fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo, éste subsector manufacturero es el más relevante para la entidad. El siguiente subsector en importancia es el de los alimentos y bebidas, el cual produce 2 de cada 10 pesos de PIB manufacturero, la mitad que el de maquinaria y equipo. Las manufacturas a base de minerales no metálicos y las sustancias químicas juntas explican 2.4 pesos de cada 10 de PIB manufacturero de manera conjunta. Estos 4 subsectores de la manufactura explican en conjunto 8.4 pesos de cada 10 de PIB manufacturero. Esto ayuda de manera que se pueda por un lado focalizar el esfuerzo y por otro para ubicar políticas públicas de desarrollo económico que se orienten a sectores de manufactura no tradicionales o emblemáticos en la entidad con el objetivo de diversificación productiva.

Alta exposición a riesgos en demanda de bienes durables por la ausencia de diversificación en el portafolio manufacturero. El análisis de las manufacturas de bienes durables y no durables nos muestra que el estado se encuentra con un grado de especialización mayor al promedio nacional en cuanto a los bienes durables se refiere, mientras que para los bienes no durables el grado de especialización también se da, pero con un coeficiente poco considerable. Además que el estado tiene una dependencia hacia los bienes durables lo que nos hace mucho más vulnerables en épocas de crisis cuando son estos bienes los que menos se compran, como se ha mencionado anteriormente. La estructura económica de las manufacturas se encuentra cargada a sectores de alta sensibilidad a los cambios de ingreso de sus clientes.

Tabla 6. Estructura y dinámica de los subsectores que producen bienes durables y no durables

	Durables		No Durables	
	Valor Agregado	Personal Ocupado	Valor Agregado	Personal Ocupado
Nuevo León				
1999	30.09%	22.93%	15.77%	13.87%
2004	22.05%	19.86%	17.28%	12.35%
TMCA 1999-2004	3.77%	-0.20%	8.80%	0.58%
México				
1999	16.43%	13.83%	18.26%	16.36%
2004	13.09%	12.06%	15.76%	13.79%
TMCA 1999-2004	0.39%	0.02%	2.13%	0.47%

Fuente: Elaboración propia del ITESM con cifras del INEGI, Censos económicos 1999 y 2004.

El sector comercio a cada vez es mucho más importante para el estado de Nuevo León. De hecho para el 2009 emplea casi una quinta parte de los trabajadores del estado. Al analizarse el grado de especialización del sector se observa que Nuevo León no tiene dicho grado en comparación con el mismo sector a nivel nacional. Aunque al analizarse el comercio al por menor y al por mayor por separado, se observa que el comercio al por mayor si muestra un grado de especialización con respecto al nivel nacional tanto en producción como en empleo. Otro punto positivo es que la participación en el PIB estatal ha venido en aumento en los últimos años y representa en promedio un 16% aproximadamente.

Inadvertido sector de servicios especializados como evidente detonador de crecimiento. El sector servicios en el estado cada vez se vuelve más importante, de hecho actualmente genera casi una tercera parte del empleo. Si se analiza un poco más a fondo el sector se observa que los servicios inmobiliarios y de alquileres de bienes inmuebles e intangibles son los que ofrecen una mayor participación en el PIB estatal, mientras que Transporte, correo y almacenamiento se encuentran en un segundo lugar. También destacan los servicios científicos, educativos y para los negocios. Una tendencia clara es observar que la terciarización de la economía estatal se está basando en el desarrollo de diversos sectores de los servicios que son intensivos en conocimiento. Estos servicios algunos les llaman servicios al productor e intensivos en conocimiento o tecnología. Algunos de los sectores de servicios relevantes de la entidad son consumidos fuera del estado (tiene cocientes de concentración por encima de 1).

Tabla 7. PIB, participación y TCMA del total de Servicios en Nuevo León
(Millones de pesos a precios de 2003 en valores básicos)

Concepto	2003		2004		2005		2006		2007		TCMA 03-07
Total PIB de Nuevo León	521,232	Part	551,686	Part	577,724	Part	620,534	Part	659,677	Part	6.10%
48-49. Transportes, correos y almacenamiento	45,098	8.70%	49,012	8.90%	51,332	8.90%	54,550	8.80%	57,038	8.60%	6.00%
51. Información en medios masivos	19,247	3.70%	20,745	3.80%	22,174	3.80%	23,038	3.70%	25,409	3.90%	7.20%
52. Servicios financieros y de seguros	18,504	3.60%	19,452	3.50%	28,484	4.90%	30,448	4.90%	38,237	5.80%	19.90%
53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	53,464	10.30%	55,930	10.10%	56,743	9.80%	59,989	9.70%	62,189	9.40%	3.90%
54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	26,035	5.00%	27,541	5.00%	29,051	5.00%	29,175	4.70%	31,175	4.70%	4.60%
55. Dirección de corporativos y empresas	3,912	0.80%	4,068	0.70%	4,370	0.80%	4,720	0.80%	4,541	0.70%	3.80%
56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	22,494	4.30%	22,955	4.20%	23,475	4.10%	25,415	4.10%	26,244	4.00%	3.90%
61. Servicios educativos	22,487	4.30%	22,693	4.10%	22,697	3.90%	22,957	3.70%	23,365	3.50%	1.00%
62. Servicios de salud y de asistencia social	16,855	3.20%	16,874	3.10%	16,874	2.90%	19,084	3.10%	20,254	3.10%	4.70%
71. Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	2,219	0.40%	2,327	0.40%	2,383	0.40%	2,446	0.40%	2,506	0.40%	3.10%
72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	9,584	1.80%	9,654	1.70%	9,998	1.70%	10,480	1.70%	11,560	1.80%	4.80%
81. Otros servicios excepto actividades del gobierno	11,546	2.20%	11,859	2.10%	12,099	2.10%	12,653	2.00%	13,120	2.00%	3.20%

Fuente: Elaboración propia del ITESM con cifras de INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=epib01&s=est&c=4746&e=19>

Nuevo León destaca por ser un estado empresarial ya que el subsector de Dirección de corporativos y empresas presenta una participación promedio del 14.04% sobre el PIB nacional de ese mismo rubro, seguido del subsector de Servicios de apoyo a los negocios con una participación del 11.51% del total nacional respectivo. El estado concentra un porcentaje elevado de la manifestación de dirección de empresas y servicios a los negocios lo que le da un perfil muy marcado del sector servicios del estado, el cual tiende a ser uno de mayor valor agregado. El sector servicios del estado al representar una cantidad importante del total nacional, se convierte en un sector “exportador”. Lo anterior puede implicar que el estado se esté convirtiendo en una región de consultoría y creación de conocimiento para los negocios con alcance regional y nacional.

Ausencia de productos y corredores turísticos como uno de los cimientos para el desarrollo regional equilibrado y sustentable. El sector turístico en el estado había venido creciendo en los últimos años, pero la crisis económica y de salud le afectó en gran medida manifestándose en la afluencia de visitantes nacionales como extranjeros a la

baja en el 2009 y por ende en las tasas de ocupación hotelera. Del 2004 al 2009 la tasa de crecimiento del número de cuartos totales es del 18% mientras que las de categoría de cinco estrellas fue de cerca del 36% para el mismo período. La infraestructura hotelera en general va a la alza en la entidad, la recuperación económica y la eliminación de la emergencia sanitaria ayudará en la reactivación, sin embargo no se puede dejar a un lado la emergencia de inseguridad de la región noreste del país, lo que mengua en parte esta recuperación. Reflexiones en este tema giran alrededor de que la mayoría de la oferta de productos turísticos del estado, se encuentran en la región metropolitana o en sus alrededores en las regiones periférica o citrícola, es notable la falta de productos turísticos externos a los de Monterrey.

El sector minero en NL carece de importancia relativa ya que solo representa alrededor del 1.7% del PIB del estado y alrededor del 0.3% del empleo formal (asegurados IMSS) estatal. La entidad no destaca de manera generalizada por su dotación de yacimientos de minerales metálicos o no metálicos, a excepción del caso de la barita, de la cual del 2003 al 2009 la entidad produce alrededor del 80% del volumen nacional de este mineral. En materia de recursos energéticos sobre sale la Cuenca de Burgos, una cuenca de gas no asociado que abarca la zona fronteriza de los tres estados del noreste de México, principalmente concentrándose en el estado de Tamaulipas y posteriormente en Nuevo León. Por la naturaleza de este sector (energético – monopolístico), por los encadenamientos que es capaz de generar en las economías locales (reducidas), por su poca creación de empleo (inclusive algunas posiciones se satisfacen por personal extranjero que participa en empresas consultoras extranjeras líderes en el ramo), hace que la principal estrategia estatal gire alrededor de la forma en que el gobierno del estado logrará capturar parte de la renta económica que la exploración pero sobre todo la explotación de gas natural.

Clusters

Clusters como potencial pilar del desarrollo económico. Al analizar el desempeño en el estado de empresas de la manera más desagregada, posible es decir, por clase de producto⁴, se encontraron 113 clases de producto prometedoras⁵, que se agrupan preferentemente en alrededor 13 anatomías de cluster⁶. Por el número de clases de producto prometedoras que participan en las anatomías de cluster, destacan los clusters de Comercio, Maquinaria y Equipo, Construcción, Alimentos y Bebidas, Productos Metálicos y Automotriz. Las clases de producto prometedoras que componen estos 13 clusters aportan el 26% del empleo no agropecuario de Nuevo León y el 44% del valor de la producción no agropecuaria del estado. En general los 13 clusters antes anunciados pueden agruparse en 3 grandes actividades económicas: 1) clusters industriales y manufacturas formados por el automotriz; construcción; maquinaria y equipo; electrodomésticos; envases y productos metálicos; 2) actividades primarias: combustibles y minerales; alimentos; productos cárnicos; y 3) actividades consideradas terciarias: servicios financieros; servicios de apoyo a los negocios; servicios de energía y comercio. Es evidente que el potencial del desarrollo económico coordinado abarca otros sectores aparte de los emblemáticos o que son punta de lanza internacionalmente.

⁴ Según la Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) la clasificación de productos y servicios se hace en los siguientes niveles: sector, subsector, rama, subrama y clase.

⁵ Por términos simplicidad se listan de manera agregada los criterios con que cumple una clase de producto prometedor en términos de este estudio: i) mayor personal ocupado y producción a nivel estatal; ii) especialización: la concentración en el estado en comparación con el país del personal ocupado, valor agregado y producción; iii) competitividad: crecimiento estatal superior al nacional del personal ocupado, valor agregado y producción.

⁶ Cluster: agrupación de empresas interconectadas e instituciones asociadas en un campo particular, cercanas unas a otras geográficamente y vinculadas a través de elementos comunes y complementarios. (Michael Porter, 1998)

Tabla 8. Resumen de Agrupación de Clases de Producto Prometedoras a través de Anatomías de Cluster

Cluster - Agrupamiento Económico	Empleo 2004	Producción 2004	CP Prometedoras
Automotriz	2.70%	5.10%	7
Construcción	2.12%	2.09%	8
Maquinaria y Equipo	2.94%	4.37%	12
Electrodomésticos	1.48%	2.90%	3
Servicios Financieros y de Seguros	1.56%	3.59%	5
Servicios de Apoyo a los Negocios	2.27%	2.14%	6
Servicios de Energía	1.48%	5.33%	4
Combustibles y minerales	0.62%	7.54%	4
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5.09%	3.89%	8
Carnes y Productos del Mar	0.91%	1.14%	4
Envases	1.14%	1.33%	6
Productos Metálicos	2.00%	5.52%	7
Comercio	9.18%	4.25%	14
Total Clusters a NL	25.70%	43.60%	71

Fuente: Elaboración propia del ITESM con cifras del Censo Económico 2004. Nota: CP Prometedoras = Clases de Producto Prometedoras. De las 113 CP Prometedoras 72 de estas se pudieron agrupar en las 13 anatomías de clusters. La suma de las CP Prometedoras por cluster, no son iguales a 71 porque se ajusto para aquellos casos que una CP Prometidora se repetía de un cluster a otro.

MIPYMES

Ausencia de anclaje equilibrado a encadenamientos productivos de las MIPYMES.

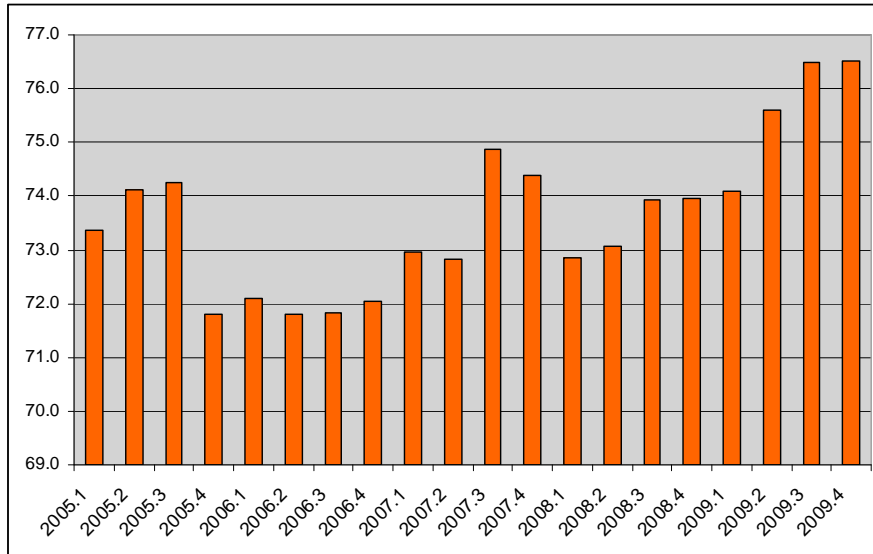
Con base a las cifras del último censo económico, las MPYMES generan el 37.4% del valor de la producción no agropecuaria del estado, concentran el 55% del empleo censal y el 47% de la masa salarial de la entidad. La importancia de las MIPYMES se concentra principalmente en el estrato de las empresas medianas y después en las microempresas.

Del 2005 al 2009 en promedio trimestral, el empleo de la MIPYMES del estado contribuyen no menos del 70% del total estatal. En el primer trimestre del 2008 representaban el 73%, al último trimestre del 2009 su aportación era ya de cerca del 77%. El empleo de las micro empresas explican más del 35% del empleo. Las pequeñas empresas contribuyen alrededor del 21%, las medianas alrededor de 16%, porcentaje similar a las grandes, que para el 2009 ya aportan menos que las medianas (menos del 14%). Es notable que la importancia de las MPYMES se concentra principalmente en el estrato de las empresas medianas y después en las micro.

Del 2007 al 2008 el empleo en las micro, pequeñas y medianas empresas se cayó al igual que en las grandes, pero con mayor intensidad; para el período del 2008 al 2009, el empleo en las micro, pequeña y mediana empresas aumentó (las medianas inclusive un

11.3%) mientras que el empleo de las empresas grandes se derrumbó un 22%. Es patente la sensibilidad de las MIMPYMES a las condiciones económicas del entorno.

Gráfica 5. Contribución de las MPYMES al Empleo Total en el estado de Nuevo León, 2005 al 2009. Porcentajes.



Fuente: Elaboración propia del ITESM con base a cifras del portal Data NL del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Resulta más que evidente el papel de las PYMES en el desarrollo económico del estado, teniendo este un impacto relativo mayor que a nivel nacional; la producción, empleo y casi cualquier variable económica es dominada por las PYMES. Sin embargo, estas están atomizadas o dispersas en un número amplio de actividades económicas. La principal implicación de política pública es generar por parte del gobierno del estado la posibilidad de articular al sector PYME e insertarlas en las diversas cadenas productivas o la consolidación de clusters regionales.

Desarrollo Regional

El análisis de las regiones de Nuevo León (Norte, Periférica, Metropolitana, Citrícola y Sur) revela que la región metropolitana es la más grande en casi toda variable que se observe de manera regional en la entidad. En algunas variables su importancia va en aumento, inclusive cuando en muchos temas su contribución sobrepasa el 85 – 90% del total estatal. En términos generales la región norte tiene en el municipio de Sabinas Hidalgo su eje principal poblacional y económico. Para la región periférica el centro

poblacional más relevante es el municipio de Hidalgo, pero para ciertas variables económicas como para el empleo destaca Ciénega de Flores y en actividad agropecuaria el municipio de Pesquería. En el caso de la región metropolitana su nodo central en términos de población y variables económicas es la capital Monterrey. En la región citrícola destaca Linares, sin embargo en algunas variables económicas el municipio que destaca más regionalmente hablando, es General Terán. En la región sur Galeana es el líder consistente, en algunas variables económicas destaca Dr. Arroyo.

Tabla 9. Indicadores seleccionados de la dinámica de las regiones de Nuevo León, PIB, producción no agrícola y agrícola.

Región	PIB per cápita		Diferencia
	2000	2005	
Nuevo León	92,048	133,130	41,083
Norte	68,475	74,743	6,268
Periférica	61,730	93,540	31,811
Metropolitana	97,153	139,908	42,755
Citrícola	58,709	97,948	39,239
Sur	27,591	37,305	9,714

Región	Valor Agregado Economía no Agrícola per cápita		Diferencia
	1989	2004	
Nuevo León	8.2	9.5	1.34
Norte	1.5	2	0.57
Periférica	5	10.2	5.18
Metropolitana	9.3	10.4	1.09
Citrícola	1.2	2	0.81
Sur	0.3	0.5	0.17

Región	Valor de la producción económica Agrícola per cápita		Diferencia
	2003	2008	
Nuevo León	0.8	0.7	-0.14
Norte	5.2	6.7	1.46
Periférica	1.4	1	-0.47
Metropolitana	0.1	0.1	0.03
Citrícola	3.7	3.9	0.22
Sur	16.6	10.9	-5.75

Fuente: Elaboración propia del ITESM con cifras de INEGI y PNUD México

Desarticulación del sistema económico regional. El análisis de alrededor de 20 variables socio económicos-demográficos para las regiones de Nuevo León arroja como conclusión que el norte y el sur se vuelven cada vez más pequeños y las regiones centrales del estado (periférica, metropolitana y citrícola) cada vez más representativas de las cifras estatales.

Se está extendiendo la región metropolitana y se está uniendo paulatinamente con las regiones inmediatas generando con ello una gran ciudad región, que concentra población y el quehacer económico en la entidad dejando en cada vez menor importancia, los extremos geográficos del estado, las regiones norte y sur. Se observa con ello una divergencia de importancia entre las regiones centrales del estado vs. las regiones norte y sur.

Derivado de 20 indicadores de desempeño y de la tendencia que guardan en las distintas regiones de Nuevo León se puede confirmar que la prosperidad económica y social tiende a dispersarse de manera focalizada en las regiones centrales del estado, contribuyendo a una divergencia generalizada entre las regiones del estado, por un lado las regiones centrales del estado y por el otro, las dos más rezagadas y rezagándose en promedio mas con el paso del tiempo, la norte y la sur, sobre todo en materia de indicadores económicos, más no del todo en los sociales.

Inexistencia de sistema de negocios para explotar las vocaciones de las regiones rezagadas del estado. Lo anterior muestra la relevancia de los esfuerzos del pasado para que las regiones menos favorecidas elevaran sus indicadores sociales. Sin embargo lo social se desarrolla por esfuerzo que debe ser alimentado por crecimiento económico, algo que no sucede del eficazmente en las regiones norte y sur. Las acciones en materia social no se capitalizan como plataforma para el progreso económico porque el empleo y las opciones de negocio para los habitantes no están en su región, y por ende surge la emigración como opción.

El análisis de la estructura de la economía no agropecuaria de las cinco regiones de Nuevo León reveló que de manera generalizada se presenta en las distintas regiones claras facetas de concentración sectorial en todas las regiones, aunque en algunas más que en otras. La economía de Nuevo León al 2004 presentaba la operación de 79 subsectores de actividad económica no agropecuaria, la región metropolitana registra 77, la citrícola 68, la norte 60, la periférica 53 y por último la región sur con tan solo 47 subsectores de actividad económica no agropecuaria.

La región norte concentra en menos de 10 subsectores de actividad un elevado porcentaje de la explicación regional de la producción, el empleo y las remuneraciones. Son ocho actividades económicas las que explican el 80% del total del valor de la producción no agropecuaria, el 53% del empleo y el 71% de las remuneraciones. En términos de producción destacan los servicios relacionados con el transporte, en empleo y remuneraciones la fabricación de equipo de transporte ocupa el primer lugar de la región (y segundo en producción). En valor de la producción también destaca la producción alimentaria.

En cuanto a producción en la región periférica destacan dos actividades económicas que explican juntas más del 50% del valor de la producción. Estas actividades en orden de importancia son; la generación, transmisión y suministro de energía eléctrica y la fabricación de productos metálicos. En contraste la generación de electricidad no es significativa en términos de empleo y remuneraciones y por lo tanto tiene bajo impacto sobre otras variables de interés de la región. Por el contrario, la fabricación de productos metálicos representa el primer lugar en empleo y un sólido primer lugar en remuneraciones (33% del total regional).

La estructura económica en la región citrícola también muestra rasgos importantes de concentración sectorial. En cuanto a producción, tan solo tres actividades económicas explican cerca del 48% del total regional, estas son en orden de importancia; industria alimentaria, autotransporte de carga y comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco. De hecho la industria alimentaria es la más importante en las tres variables analizadas.

En la región sur, en las primeras tres actividades económicas representan más del 50% del total de la producción regional.

Consistentemente a lo largo de las regiones de Nuevo León (no incluyendo la región metropolitana) se observa una vocación productiva, especialización económica elevada al manifestarse de manera frecuente el que de 3 a 5 subsectores económicos en cada una de estas explican y aportan un elevado porcentaje de la producción, del empleo y de las remuneraciones de la región en su conjunto (hablando de la economía no agropecuaria). Es altamente recurrente la situación de que en la mayoría de las regiones un subsector destaque en cuando menos en dos de las tres variables analizadas.

En cuanto a los principales productos agropecuarios las regiones destacan en ganadería de bovino para el caso de la región norte y en menor medida en la citrícola la que también presenta producción destacable en pollo. Sin embargo para esta última clase de producción pecuaria, donde es la más importante y representativa es en las regiones periférica y metropolitana. La región sur tiene una producción ganadera más equilibrada destacando la bovina, porcina y caprina.

Con estrategias de fortalecimiento a la vocación regional y el aumento de valor agregado es que se puede aspirar a que las regiones capturen cada vez más una parte de la posible renta económica.

La tabla 10 muestra la concentración regional en términos de cultivos agrícolas revela que en la región sur el cultivo relevante (de alta concentración) es el de la papa y después el maíz, en la región citrícola lo son la naranja, pastos y praderas, trigo, nuez, y sorgo. Para la metropolitana es el chile verde y el tomate. En la región periférica destacan el trigo y el sorgo. En la región norte por su parte los cultivos relevantes son pastos, trigo y sorgo. Como era de esperarse las regiones citrícola y sur son las que muestran mejores condiciones para este sector de la economía estatal.

Es principalmente sobre estas dos regiones que proyectos de gran envergadura agrícola pudieran tener cabida, sobre todo en la región citrícola, por su mejor infraestructura y condiciones generales de desarrollo y cercanía al mercado que representa la región metropolitana. Sin embargo en la región sur en años recientes y con inversiones asociadas a nuevas tecnologías de producción (invernaderos) se están gestando nuevos esquemas y modelos de desarrollo que en primera instancia se observan alentadores aunque al ser recientes todavía es escasa la información para poder concluir algo relevante.

Tabla 10 Índices de Concentración por Región y Cultivo

Tipo de Cultivo	Norte		Periférica		Metropolitana		Citricola		Sur		
	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	
Perennes Cíclicos	Papa	0	0	0	0	0	0	0	0	2.44	2.16
	Sorgo grano	1.33	2.23	6.25	4.71	0.00	0.00	1.25	1.27	0.56	0.51
	Maíz	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.22	0.24	2.31	2.05
	Chile verde	0.00	0.00	0.00	0.00	10.75	7.35	0.11	0.32	0.00	0.06
	Trigo	1.49	2.90	9.10	8.60	0.83	0.00	0.79	0.00	0.39	0.68
	Total cíclicos	0.36	0.64	1.89	1.66	1.02	1.22	0.42	0.35	1.65	1.36
	Pastos	2.63	2.74	0.00	0.00	0.35	0.40	0.84	0.92	0.40	0.54
	Naranja	0.07	0.00	0.00	0.00	2.28	1.42	3.15	3.88	0.00	0.01
	Total perennes	1.71	1.53	0.00	0.04	0.98	0.68	1.65	1.94	0.28	0.48

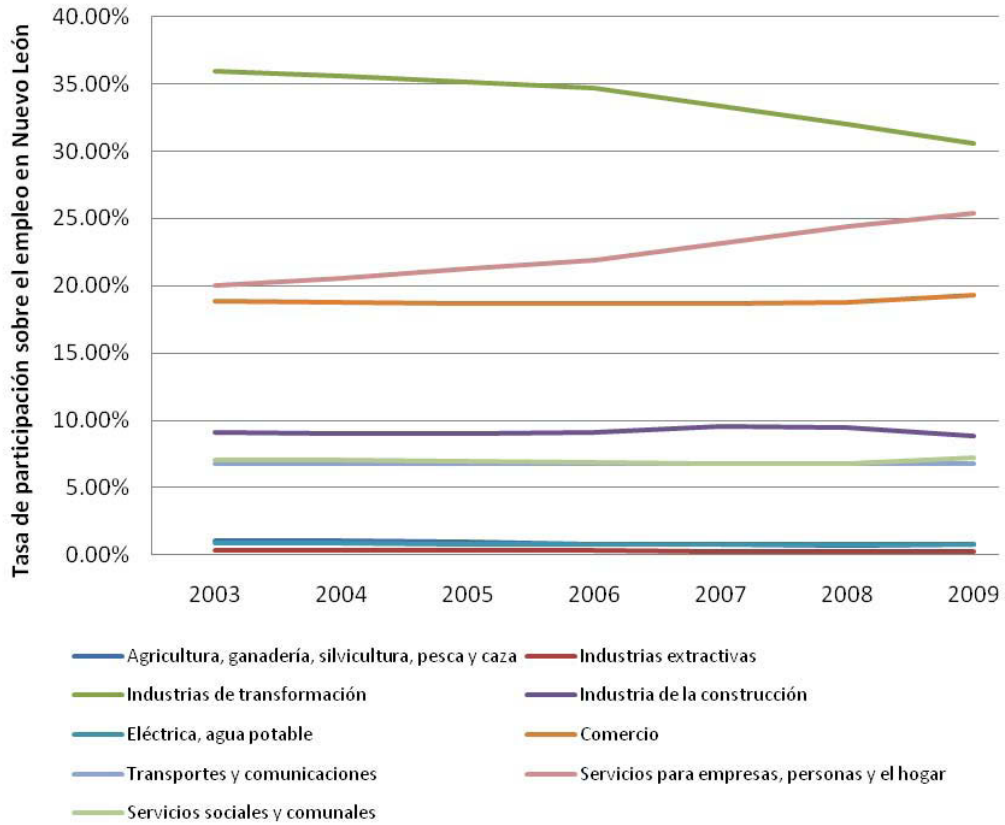
Fuente: Elaboración propia del ITESM con cifras de los Anuarios Estadísticos del estado de Nuevo León.

Empleo

En cuanto al dinamismo del empleo (asegurados IMSS) los últimos seis años el sector que se destaca con el mayor crecimiento es el de Servicios para empresas, personas y el hogar, siendo su tasa de crecimiento medio anual (TCMA) de 6.87%, lo que representa una diferencia superior al doble de la TCMA de Servicios sociales y comunales, el cual ocupa el segundo lugar de las actividades económicas de mayor crecimiento en empleo dentro del estado. Adicionalmente, es importante resaltar que el estado de Nuevo León mantuvo un crecimiento medio anual del empleo de 2.71% dentro del periodo 2003 al 2009, siendo este superior a la TCMA del empleo a nivel nacional. En el período posterior a la crisis o de crisis, la dinámica de la creación de empleo en la entidad ha sido muy satisfactoria, una vez que se tocó fondo en el nivel de empleo, ya se están recuperando los empleos y estos se recuperan con una dinámica importante, sobre todo impulsado por el crecimiento de las exportaciones nacionales, de las cuales Nuevo León es un jugador relevante.

Gráfica 6. Tendencia en la Estructura del Empleo en Nuevo León

Distribución del empleo por actividad económica



Fuente: Elaboración propia del ITESM con información de IMSS y Gobierno del Estado de Nuevo León.
http://www.stps.gob.mx/DGIET/web/menu_infsector.htm
<http://sg.nl.gob.mx/DataNL/>

Implicaciones de política pública

En la presente sección enuncia las principales implicaciones de política pública derivadas de la situación del desempeño económico de Nuevo León analizado en la sección anterior. Los siguientes lineamientos definen la agenda de política de desarrollo económico que la administración pública estatal debería solventar satisfactoriamente y cuyas acciones necesarias para operarla forman el Programa Sectorial para el Desarrollo Económico y Regional de Nuevo León.

Competitividad

1. La política pública de desarrollo económico deberá atender las debilidades competitivas de Nuevo León en los campos del marco regulatorio para la operación de empresas, la inseguridad y la facilidad para hacer negocios. Reforzar la estrategia de mejora regulatoria que derive en un menor costo de transacción para el empresariado; la simplificación de los trámites y la minimización de la corrupción por intermediación burocrática de los mismos; así como la gestión para generar acciones para mitigar el impacto de los riesgos de seguridad en la actividad económica, deben contribuir a que el estado vuelva a diferenciarse suficientemente de sus contrapartes y con esto fomentar la producción y el empleo.

Sectores productivos

2. Dadas la importancia de los sectores con mayor dinamismo y aportación al PIB, las políticas públicas deberán enfocarse a mantener su fortaleza y suscitar productos de mayor valor agregado por parte de éstos.
3. Fomento a la diversificación económica sectorial para disminuir riesgos ante cambios bruscos de la demanda de bienes durables sin dejar de apoyar las manufacturas durables.
4. Reconocer una terciarización cada vez más marcada del sector servicios en la entidad, y que segmentos importantes del sector servicios (consultoría en general, logística y administración de bienes inmuebles por mencionar los más relevantes) atraen recursos monetarios a la entidad y también concentradoras de talento humano. Políticas públicas de apoyo similares a las de sectores manufactureros exportadores debieran de empezar a ser instrumentadas sobre estos segmentos

del sector servicios por el potencial de arrastre económico que tiene sobre la economía estatal.

5. Ante la carencia y concentración de atractivos turísticos es necesario desarrollar productos turísticos externos a los de la Zona Metropolitana de Monterrey. Una vez desarrollados armar rutas o corredores turísticos entre las regiones del estado y con otros municipios o regiones de los estados vecinos.

Sector externo

6. Políticas públicas encaminadas a diversificar los sectores receptores de Inversión Extranjera Directa y garantizar su impacto en la cadena de suministro de empresas locales, así como a mantener la recepción de flujos suficientes en sectores estratégicos.
7. De la misma manera, la estructura de las exportaciones tiene un sesgo o concentración sectorial que invita a generar políticas públicas de diversificación sectorial en paralelo al fortalecimiento del impacto de arrastre a proveedores de estas exportaciones sobre el resto de la economía de manera que los flujos comercio exterior que tengan el mayor impacto posible.

Clusters

8. Los trabajos de fomento y promoción de clusters en la entidad no debe de estar sujetos solamente a los sectores emergentes de la nueva economía o de los sectores emblemáticos del estado. La oportunidad de gestar economías de aglomeración se encuentran también en otras áreas o sectores de la economía estatal.
9. Algunas políticas públicas necesarias para consolidar los clusters como factor de desarrollo económico son las siguientes: 1) fomentar el capital local y extranjero para financiar nuevos proyectos, empresas, incubadoras y consultorías relacionadas con cada uno de los clusters identificados. 2) Aprovechar el capital humano existente en el estado, para fomentar la formación de expertos en áreas relacionadas con los clusters, ya sea en la cadena productiva como en industrias relacionadas a la misma. 3) Crear un grupo de trabajo descentralizado que fomente la colaboración entre empresas, que además atraiga proyectos concretos en el estado que pueda ser desarrollado por uno o varios clusters existentes. 4) Desarrollar políticas que impacten de forma transversal a los clusters, por ejemplo:

procurar seguridad en las transacciones económicas, dotación de infraestructura, fortalecer marco legal, campañas de promoción de los clusters, entre otras. 5) Aumentar la vinculación entre la investigación de las universidades con el sector productivo, fomentar investigación que generen mayor valor agregado a los productos obtenidos de los clusters. 6) Brindar apoyos e incentivos gubernamentales a proyectos y/o iniciativas que ayuden a incrementar el valor de las cadenas productivas de cada uno de los clusters.

MIPYMES

10. Las PYMES resultan ser el principal foco de atención en las políticas públicas; es imprescindible fomentar su encadenamiento productivo de las grandes empresas ya sean estas nacionales o extranjeras.

Desarrollo Regional

11. Es necesario un ejercicio de planeación e implementación de políticas públicas que permitan con la mayor armonía posible unir y elevar la funcionalidad económica de las regiones periférica y citrícola con la metropolitana y de toda esta gran región con el resto del estado, región, país y Estados Unidos.
12. Diseño de políticas que hagan menos grave la disparidad urbano-rural de manera que las regiones norte y sur sigan siendo relativamente atractivas para la población ante el nivel de bienestar que ya en conjunto las regiones, metropolitana, periférica y citrícola ofrecen. Es clave partir de acciones de política pública que logren aumentar las economías de aglomeración en municipios de las diferentes regiones y así empezar procesos de crecimiento económico y poblacional.
13. Implementar acciones inteligentes y eficaces en las regiones norte y sur, para fomentar el desarrollo de las vocaciones productivas locales y mejorar las condiciones de comercialización-distribución de su producción. Se requiere elevar el grado de funcionalidad y vinculación económica entre las regiones norte y sur con los mercados potenciales vecinos con la capacidad de demandar los productos de dichas regiones yendo más allá de la construcción de carreteras.
14. Es recomendable que las políticas públicas alrededor de la agricultura y ganadería exploren la posibilidad del mercado orgánico que se espera que en algunos países más avanzados crezca y se convierta en un segmento atractivo.

Demografía

15. La concentración de la población de Nuevo León en zonas urbanas tiene dos implicaciones de política pública: i) las políticas públicas que regulen el accionar económico en las zonas urbanas sin afectar la competitividad y ii) la siempre complicada relación de eficiencia vs. equidad del gasto e inversión de los recursos públicos entre la zona urbana y rural.
16. Para aprovechar la condición única de la actual estructura demográfica (bono demográfico) que ofrece dar un impulso a la economía la principal implicación de política es la urgente creación de empleo.

Indicadores sociodemográficos

17. Toda política de desarrollo económico deberá encaminarse en dos sentidos, por un lado asegurar su máxima cobertura posible (que cada vez menos neoloneses queden fuera del alcance de los apoyos) y programas estatales con especial atención a la disparidad urbano – rural.
18. Si se pretende consolidar de una nueva estructura económica en Nuevo León con el surgimiento de sectores económicos de la “nueva economía” basada en conocimiento es imperante gestionar la formación de capital humano para el trabajo de alta calificación.

Seguridad

19. Gestionar las medidas necesarias para mejorar la seguridad patrimonial ante las autoridades correspondientes y ser actor solidario del sector productivo para atemperar los impactos de la inseguridad en la actividad productiva.

VISIÓN SECTORIAL.

Escenario al 2015 definido por el Sector.

“Nuevo León cuenta con un sistema económico dinámico y competitivo, reposicionado regional, nacional e internacionalmente; que potencia las capacidades, vocaciones y ventajas de la entidad, siendo líder nacional con su modelo Nuevo León para la promoción de las MIPyMES y la generación de empleos competitivos y bien remunerados, que garantiza la igualdad de oportunidades para todos y el permanentemente mejoramiento de la calidad de vida de la población, basado en relaciones laborales armónicas, en prácticas sustentables y territorialmente equilibradas donde se impulsa sostenidamente la innovación y desarrollo tecnológico de los Clusters Estratégicos de Nuevo León”.

4.1. Visión de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Servicios

La Subsecretaría de Industria, Comercio y Servicios tiene especial interés por el desarrollo de las MIPYMES con crédito y asesoría orientándolas hacia las actividades económicas más dinámicas y rentables en corto y mediano plazo, logrando un incremento en la calidad de los factores de la producción y la competitividad de las MIPyMES y posicionándolas como proveedoras de clase mundial, con desarrollo de proyectos de alto valor agregado.

Por otra parte la Subsecretaría de Industria, Comercio y Servicios está comprometida con el apalancamiento de un sistema de innovación para la competitividad que implica una propuesta efectiva de simplificación administrativa y de generación de un ambiente de negocios, donde las empresas de los sectores de oportunidad, así como centros de investigación y academia del estado de Nuevo León encuentren las condiciones necesarias para su crecimiento y consolidación del nivel de competencia global y con esto consolidar a los Clusters Estratégicos de la entidad como sistemas que brinden soluciones de valor agregado al mercado internacional, mediante el arraigo de una cultura de innovación que afianza a Nuevo León en su liderazgo como destino para hacer más fácil los negocios.

4.2. Visión del Sector de la Coordinación General de Promoción e Impulso a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

La Coordinación General de Promoción e Impulso a las MIPYMES tiene como prioridad fortalecer y consolidar la tasa de supervivencia y productividad de las empresas del rubro a nivel regional e internacional, mediante la creación del “Modelo Nuevo León”, el cual se destaca por contar con esquemas de financiamiento a través del programa FOCRECE, el cual promete ser el sistema estatal de financiamiento más vanguardista a nivel nacional, apoyando para proyectos productivos y de innovación, así como la conformación de competencias en los empresarios MIPyMES de Nuevo León.

La vinculación con la inversión local, nacional y extranjera que fomente la apertura de empresas y la creación de empleos encaminados a fortalecer y articular los mercados internos de bienes y servicios, impulsar el escalonamiento tecnológico que asegure el desarrollo de una cultura innovativa y asegurar un crecimiento regional ordenado y sustentable con sistema de estímulos e infraestructura de soporte reforzado. Apoyar financieramente para su fortalecimiento, crecimiento y desarrollo tecnológico, al mayor número de empresas, vinculadas con las instituciones de educación superior y centros de investigación, para contribuir al fomento de su modernización, desarrollo y competitividad.

4.3. Visión de la Subsecretaría de Inversión Extranjera y Comercio Internacional.

La Subsecretaría de Inversión Extranjera y Comercio Exterior, asume la responsabilidad de posicionar a Nuevo León con una imagen de un estado desarrollado y competitivo, que ofrece todos los beneficios de cualquier otra entidad del mundo desarrollado, para ser reconocido como uno de los destinos de inversión preferidos en América Latina, no solamente por la expresión de la infraestructura disponible, sino porque cuenta con un marco jurídico que proporciona agilidad, transparencia y seguridad al usuario de comercio exterior y al inversionista, lo cual coadyuva a la implementación de política pública que contribuye a la vinculación y alineación de los distintos actores económicos (privado-gobierno-academia-banca-sociedad civil) y el compromiso de gobierno estatal, para impulsar el desarrollo de las cadenas productivas para incrementar las exportaciones de los productos regiomontanos.

Con lo anterior se busca capitalizar las inversiones extranjeras en los Clusters Estratégicos de automotriz, aeroespacial, de bio y nano tecnologías y software.

Por otra parte se busca disminuir la dependencia de las exportaciones de Nuevo León hacia los Estado Unidos de América, reorientando los esfuerzos de exportación a los mercados asiáticos, europeos y sud-centro americanos, promoviendo la cultura de certificación en materia de competitividad en comercio exterior de las empresas regiomontanas.

4.4. Visión de la Subsecretaría de Desarrollo Regional

La Subsecretaría de Desarrollo Regional se compromete a mejorar de manera integral las condiciones de infraestructura productiva, de distribución de energéticos y logística carretera para los municipios rurales y por otra parte contar con una plataforma logística/aduanera con estándares de competitividad mundial que apalanque la viabilidad de la inversión extranjera.

Promover una distribución equitativa de los recursos gubernamentales para el desarrollo de los municipios rurales del estado. Fortalecer las instituciones públicas estatales de desarrollo agropecuario y rural, para la descentralización y federalización de recursos presupuestales y el mejoramiento de la función gubernamental.

Elevar los ingresos de la población rural apalancando el desarrollo de proyectos integradores de las actividades agropecuarias y no agropecuarias que propicien mejores condiciones de vida, así como el garantizar el manejo sustentable de los recursos naturales del estado mediante un uso racional y eficiente de los factores productivos.

Fomentar una cultura de corresponsabilidad, confianza y seguridad patrimonial, mediante la creación de figuras organizativas que permita dar viabilidad y rentabilidad a las actividades rurales y sentar la base para promover las condiciones para la descentralización de las actividades económicas del Área Metropolitana de Monterrey.

4.5. Visión de la Corporación para el Desarrollo Agropecuario

Un sector agropecuario competitivo que produce alimentos de calidad con alto valor agregado en forma sustentable, y que contribuye al desarrollo económico y social de las zonas rurales.

Lo anterior, mediante el impulso de acciones que fortalezcan la adopción de conocimientos y tecnologías al sector, tecnificación y modernización de las unidades económicas, reconversión y diversificación de las actividades productivas que generen mejores ingresos, fortalecimiento de cadenas productivas agroalimentarias que favorezcan la generación de valor agregado e incidan en mercados de exportación y regionales, impulso de proyectos de infraestructura agropecuaria estratégica que eleve la competitividad de los productores, impulso de campañas fitosanitarias que permitan mantener y mejorar la sanidad e inocuidad agroalimentaria para facilitar la comercialización de nuestros productos, desarrollo de proyectos integrales privados y sociales con visión empresarial que generen oportunidades de desarrollo en las zonas rurales que generen empleos y contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las familias en el medio rural, todo lo anterior buscando siempre un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

4.6. Visión de la Corporación para el Desarrollo Turístico

Fomentar el desarrollo de la actividad turística en el estado de manera profesionalizada, sustentable y competitiva, impulsando la integración del sector turístico en la plataforma de los Clusters Estratégicos de Nuevo León para darle valor agregado a la experiencia de congresos y convenciones que se llevan a cabo dentro y fuera del área metropolitana.

Desarrollar productos turísticos de calidad y promover proyectos estratégicos que estimulen la participación de la sociedad y el respeto al medio ambiente.

Consolidar una cultura turística que contribuya a posicionar a Nuevo León como destino turístico líder en México en turismo verde, familiar y urbano sustentable.

OBJETIVO GENERAL

El Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Regional de Nuevo León es el documento rector de la política estatal para el periodo 2010-2015, con base en el diagnóstico generado en el mismo. En cuanto al desarrollo económico establece el siguiente objetivo general:

“Crear las condiciones económicas que generen en el corto plazo las oportunidades para todos y promuevan la competitividad, el empleo y el crecimiento del estado con base en los recursos y vocaciones económicas regionales y aprovechando las ventajas competitivas de sus sectores estratégicos para lograr en el mediano plazo un desarrollo económico y una mayor distribución de sus beneficios, de manera que mejore sustancialmente la calidad de vida de la población.”

En apego a sus competencias, el gobierno estatal realizará diversas acciones coordinadas de impacto horizontal, encaminadas a mejorar la calidad de los factores que influyen para que las empresas operen con niveles competitivos de eficiencia, los cuales se enmarcan en las siguientes políticas:

- Capital humano y generación de empleo
- Financiamiento público y privado para el desarrollo empresarial
- Inversión pública, privada y extranjera, en infraestructura productiva y logística
- Innovación – investigación sectorial
- Fomento y promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas
- Comercio exterior de los sectores estratégicos
- Productividad y regulación para la plataforma básica y estratégica del sistema económico de Nuevo León
- Diversificación productiva para la descentralización económica

OBJETIVOS ESTRATEGICOS CON PERSPECTIVA SECTORIAL

Subsecretaría de Industria, Comercio y Servicios

Objetivo Estratégico 1.1

Promoción económica de la plataforma estratégica del sistema económico de Nuevo León para su posicionamiento como lugar ideal para impulsar negocios e inversión nacional.

1.1.1. Impulsar la competitividad de los Clusters Estratégicos de Nuevo León.

- 1.1.1.1. Gestionar la modificación de regulaciones y normas que denota la Ley estatal de fomento a la inversión, al empleo y al desarrollo regional para propiciar el desarrollo de los clusters y sectores estratégicos.
- 1.1.1.2. Cluster Agroalimentario, de Biotecnología y de Servicios Médicos – Rediseñar el marco legal correspondiente para cada uno de los subsectores de los Clusters Estratégicos señalados, en un sentido alineado con las regulaciones federales y estatales, para lograr un efectivo proceso de desarrollo de nuevas empresas PYME, se haga efectivo el cumplimiento de las normas vigentes en temas ambientales y de regulación de competencias para ejercer actividades profesionales especializadas y/o de alto riesgo.
- 1.1.1.3. Cluster Aeronáutico, de Electrodomésticos y Nanotecnología – Homologar las regulaciones nacionales aplicables para cada subsector con las normas y regulaciones internacionales en términos de estándares de calidad concernientes a los mercados de exportación.

1.1.2. Contribuir al crecimiento y consolidación de los sectores industrial, comercial y de servicios.

- 1.1.2.1. Fomentar la incorporación de las empresas locales a mercados internacionales, para su integración a las cadenas productivas de empresas ancla en mercados internacionales.

- 1.1.2.1.1. Cluster Automotriz y de Software – Diseñar e implementar los incentivos efectivos para la generación de nuevas empresas y para el desarrollo de las actuales, así como generar las normas pertinentes para el diseño y manufactura de los componentes críticos de tales subsectores señalados.
 - 1.1.2.1.2. Cluster Agroalimentario – Diseñar e implementar los incentivos efectivos para la generación de nuevas empresas y para el desarrollo de las actuales.
 - 1.1.2.1.3. Cluster Agroalimentario – Gestionar ante las autoridades pertinentes la generación de las normas pertinentes para el cumplimiento de regulaciones sanitarias en sus mercados extranjeros
 - 1.1.2.1.4. Cluster Agroalimentario – Gestionar ante las autoridades pertinentes las alternativas para minimizar los altos costos logísticos para participar en el comercio internacional, así como la implementación de procesos ágiles de exportación para los productos agroalimentarios
 - 1.1.2.1.5. Cluster Automotriz – Gestionar ante las autoridades pertinentes las alternativas para minimizar los altos costos logísticos para participar en el comercio internacional, así como de participación en los esquemas internacionales de seguridad como el BASC⁷ - CTPAT⁸
- 1.1.2.2. Fomentar la colaboración entre empresas de los distintos sectores, para contar con empresas diversificadas que impulsen su competitividad mediante la competencia entre las empresas de la región.

⁷ Business Alliance for Secure Commerce

⁸ Customs-Trade Partnership Against Terrorism - Alianza Aduanas-Empresarial Contra el Terrorismo

- 1.1.2.3. Fomentar la especialización de las empresas de los distintos sectores, para incrementar y fortalecer la competitividad de las empresas del Estado

1.1.3. Desarrollar un procedimiento sistemático que planifique, priorice y evalúe la asignación estratégica de recursos públicos para la inversión, orientados a la detonación de los polos de desarrollo regionales y al asentamiento, operatividad y consolidación de los Clusters Estratégicos de Nuevo León.

- 1.1.3.1. Gestionar la revisión y rediseño de las barreras regulatorias para la instalación de nuevas inversiones que apalanquen las actividades de las empresas PYMES que representan las vocaciones productivas en las distintas regiones de Nuevo León en materia de infraestructura productiva.
- 1.1.3.2. Asegurar la vinculación estratégica entre gobierno – industria y banca comercial para la atracción y promoción de inversiones que fortalezcan el desarrollo regional de las cadenas productivas del estado.
- 1.1.3.3. Asegurar la simplificación de los requisitos y trámites administrativos necesarios que brinden certidumbre normativa para que las empresas extranjeras se instalen en Nuevo León.
- 1.1.3.4. Diseñar el esquema de incentivos que fomenten la inversión privada en estructuras productivas y comerciales para las actividades económicas rurales.
- 1.1.3.5. Promocionar la suscripción de convenios de coordinación y cooperación con inversionistas privados para el desarrollo de recintos fiscalizados y estratégicos.
- 1.1.3.6. Promocionar la suscripción de convenios de coordinación y cooperación con inversionistas privados para el desarrollo de infraestructura productiva y de telecomunicaciones.
 - 1.1.3.6.1. Cluster Aeronáutico, de Biotecnología, de Nanotecnología, Agroalimentario, de Software y de Electrodomésticos – Orientar

con eficiencia los recursos disponibles de Inversión Pública hacia estos sectores económicos detonadores de Polos de Desarrollo.

- 1.1.3.6.2. Clusters Aeronáutico, de Biotecnología, de Nanotecnología, Agroalimentario, de Software, de Electrodomésticos y de Servicios Médicos – Generar y gestionar un programa tansexenal para la gestión y administración de proyectos conjuntos de cada cluster que asegure en el largo plazo el desarrollo de la infraestructura de Tecnologías de Información y productiva especializada.
- 1.1.3.6.3. Clusters Aeronáutico, de Biotecnología, de Nanotecnología, Agroalimentario, de Software y de Electrodomésticos – Diseñar el esquema de incentivos para coparticipar con inversión privada para el desarrollo de bienes públicos (proyectos de infraestructura de uso común) que asegure la continuidad y crecimiento de las inversiones.

Objetivo estratégico 1.2

Consolidar las condiciones para el desarrollo e inserción de las empresas PYMES en las cadenas de valor de los clusters de Nuevo León.

1.2.1. Fortalecer los lineamientos de política pública para la inserción de las PYMES como proveedores en las cadenas de valor de los Clusters Estratégicos de Nuevo León.

1.2.1.1. Facilitar la creación y consolidación de PYMES que se conviertan en proveedores locales de sectores estratégicos, para apalancar el desarrollo de las empresas locales e incidir en la sustitución de importaciones.

1.2.1.1.1. Cluster Automotriz y de Nanotecnología – Promocionar, facilitar y coordinar la oferta de programas de desarrollo de las empresas PYME, de parte de la Secretaría de Economía a nivel federal así como en el estatal, como proveedores de la industria automotriz para soportar la demanda local de soluciones técnicas y de insumos.

1.2.1.1.2. Cluster Agroalimentario, Aeronáutico y de Servicios Médicos - Promocionar y facilitar la oferta de programas de desarrollo de las empresas PYME como proveedores de las industrias mencionadas para soportar la demanda local de soluciones técnicas y de insumos.

1.2.1.1.3. Cluster de Software, de Electrodomésticos y Biotecnología – Fomentar/propiciar la oferta de desarrollo de empresas PYME como proveedores disponibles en regiones de bajo costo para su promoción como polos de desarrollo en el estado.

1.2.1.1.4. Cluster Software, de Electrodomésticos y Biotecnología – Propiciar mediante programas de fomento de origen federal y estatal el desarrollo de empresas PYME como proveedores de empresas grandes.

1.2.2. Fomentar la implementación de programas efectivos de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y gerenciales de los empresarios PYME.

1.2.2.1. Incrementar y facilitar el acceso a apoyos gubernamentales de capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de las empresas PYMES para que logren insertarse en las cadenas de valor de los Clusters Estratégicos del estado de Nuevo León.

1.2.2.1.1. Cluster Agroalimentario – Apalancar al sector agropecuario con los programas de fomento disponibles para las empresas exportadoras con enfoque de fomento a su capacidad productiva.

1.2.2.1.2. Cluster Aeronáutico, Automotriz y de Electrodomésticos – Capacitar a los empresarios PYME de estos clusters en el desarrollo de procesos formales para replicar mejores prácticas dentro de los procesos de producción, de suministro y de las oportunidades de negocio en sus mercados locales e internacionales.

1.2.2.1.3. Cluster Biotecnología y Nanotecnología – Rediseñar e implementar los programas de fomento para la productividad de las empresas PYME de acuerdo su modelo de negocio y modelo de tecnología. Cluster de Servicios Médicos – Implementar capacitaciones en habilidades gerenciales en el personal de mandos medios y superiores para el incremento de la productividad del personal de los hospitales públicos, que desarrolle una actitud de servicio con profesionalismo y proactividad, de mejor uso y administración de los recursos disponibles.

1.2.3. Asegurar el acceso a fondos de cooperación y a fuentes de financiamiento para elevar la productividad y competitividad de las empresas PYMES para su inserción en los Clusters Estratégicos de Nuevo León.

1.2.3.1. Desarrollar alianzas con la Banca Comercial para integrar opciones de financiamiento adecuadas para cada tipo empresa PYME de Nuevo León, en función de las condiciones y características de su actividad económica, así como en monto, costo de la tasa de interés (competitivas) y plazos de pago.

1.2.3.1.1. Cluster Agroalimentario – Gestionar ante la banca comercial el diseño de un portafolio de productos de financiamiento para cada uno de los siguientes tipos de proyectos dentro de la industria agropecuaria, que son; i) de producción primaria, ii) de transformación de la industria agroalimentaria y iii) para la comercialización nacional y de exportación, con tasas, plazos y montos diferenciados y específicos para cada tipo y/o naturaleza de proyecto.

1.2.3.1.2. Cluster Automotriz – Gestionar ante la banca comercial el diseño de un portafolio de productos de financiamiento para cada uno de los siguiente tipos de proyectos dentro de la industria automotriz; i) para la adquisición de infraestructura Tecnológica en las empresas grandes y PYME del estado de Nuevo León, ii) para la adquisición de maquinaria y equipo y iii) para financiar ventas, con tasas, plazos y montos diferenciados y específicos para cada tipo de proyecto.

1.2.3.1.3. Cluster Biotecnología – Gestionar ante la banca comercial el diseño de un portafolio de productos de financiamiento para cada uno de los siguiente tipos de proyectos dentro de la industria de la biotecnología; i) de capital semilla para proyectos de investigación aplicada en el desarrollo de productos y patentes, ii) para PYMES de nueva creación, iii) para la obtención de certificaciones, iv) para la obtención de equipo especializado de laboratorio, v) para la adquisición de Infraestructura Tecnológica,

con tasas, plazos y montos diferenciados y específicos para cada tipo de proyecto.

1.2.3.1.4. Cluster de Software – Gestionar ante la banca comercial el diseño de un portafolio de productos de financiamiento para cada uno de los siguiente tipos de proyectos dentro de la industria del software: i) para PYMES de nueva creación; ii) para la adquisición de infraestructura tecnológica; iii) para la obtención de certificaciones, iv) para la maquila y comercialización nacional e internacional de procesos y programas computacionales, con tasas, plazos y montos diferenciados y específicos para cada tipo y/o naturaleza de proyecto; v) para la vinculación con desarrolladores de hardware para el desarrollo de tecnología para soportar algoritmos computacionales.

1.2.3.2. Promocionar los programas de cooperación y fuentes de financiamiento adecuadas y disponibles, que satisfagan las necesidades de las empresas, en función de los montos de los créditos, el costo y plazo de pago.

1.2.3.2.1. Cluster de Software - Gestionar ante la banca comercial el diseño de un portafolio de productos de financiamiento para cada uno de los siguientes tipos de proyectos dentro de la industria del Software y de Tecnologías de Información; i) de capital semilla para proyectos de investigación aplicada en el desarrollo de productos y patentes, ii) para PYMES de nueva creación, iii) para la obtención de certificaciones, iv) para la obtención de equipo especializado, v) para la adquisición de Infraestructura Tecnológica, con tasas, plazos y montos diferenciados y específicos para cada tipo de proyecto.

1.2.3.2.2. Cluster Agroalimentario – Gestionar ante organismos no gubernamentales y de fondos de cooperación el diseño de un portafolio de productos de financiamiento para cada uno de los siguientes tipos de proyectos dentro de la industria agropecuaria, que son; i) de producción primaria, ii) de transformación de la industria agroalimentaria y iii) para la comercialización nacional y

de exportación, con tasas, plazos y montos diferenciados y específicos para cada tipo de proyecto.

1.2.3.2.3. Cluster Automotriz – Gestionar ante la banca comercial el diseño de un portafolio de productos de financiamiento para cada uno de los siguientes tipos de proyectos dentro de la industria automotriz; i) para la adquisición de infraestructura Tecnológica en las empresas grandes y PYME del estado de Nuevo León, ii) para la adquisición de maquinaria y equipo y iii) para financiar ventas, con tasas, plazos y montos diferenciados y específicos para cada tipo de proyecto.

1.2.3.2.4. Cluster Biotecnología – Gestionar ante la banca comercial el diseño de un portafolio de productos de financiamiento para cada uno de los siguiente tipos de proyectos dentro de la industria de la biotecnología; i) de capital semilla para proyectos de investigación aplicada en el desarrollo de productos y patentes, ii) para PYMES de nueva creación, iii) para la obtención de certificaciones, iv) para la obtención de equipo especializado de laboratorio, v) para la adquisición de Infraestructura Tecnológica, con tasas, plazos y montos diferenciados y específicos para cada tipo de proyecto.

1.2.3.3. Gestionar el incremento anual del 10% del recurso disponible en los programas de cooperación de fondos gubernamentales, como son FOMIX, PROSOFT, PYME, PROLÓGICA y Programa de Estímulos a la Innovación, para apoyar a las empresas de los Clusters Estratégicos de Nuevo León.

1.2.3.4. Clarificar y facilitar los trámites requeridos para la obtención de apoyos y financiamientos para lograr que un mayor número de empresas PYMES de los Clusters Estratégicos de Nuevo León tengan acceso efectivo a los apoyos gubernamentales y alternativas de financiamiento disponibles.

- 1.2.3.4.1. Cluster de Software – Promocionar y colocar en las empresas PYME los siguientes programas de recursos federalizados y estatales, i) programa PYME para la creación de nuevas empresas, ii) los fondos de CONACYT para proyectos de innovación, iii) el programa PROSOFT de Nuevo León para la certificación y desarrollo de mercados de las empresas PYME, de forma expedita, incluyente y con montos de apoyo suficientes para las necesidades de las empresas del sector.
- 1.2.3.4.2. Cluster de Nanotecnología – Gestionar ante la banca comercial y en organismos no gubernamentales internacionales el diseño de un portafolio de productos de financiamiento para cada uno de los siguiente tipos de proyectos dentro de la industria de la nanotecnología; i) de capital semilla para proyectos de investigación aplicada en el desarrollo de productos y patentes, ii) para PYMES de nueva creación, iii) para la obtención de certificaciones, iv) para la obtención de equipo especializado de laboratorio, v) para la adquisición de Infraestructura Tecnológica, con tasas, plazos y montos diferenciados y específicos para cada tipo de proyecto.
- 1.2.3.4.3. Cluster de Electrodomésticos – Promocionar y colocar en las empresas PYME los siguientes programas de recursos federalizados y estatales, i) el programa de protección del empleo y ii) los fondos de CONACYT para proyectos de innovación, de forma expedita, incluyente y con montos de apoyo suficientes para las necesidades de las empresas del sector.
- 1.2.3.5. Coordinar esfuerzos con dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno para la optimización en la distribución de los recursos federales en los programas de apoyo, así como la asignación y otorgamiento ágil de apoyos a los empresarios PYME y de los clusters de Nuevo León.

- 1.2.3.6. Transparentar y justificar la asignación de fondos públicos para el apoyo de proyectos de relevancia y prioridad, para con ello dirigir los recursos públicos hacia programas de alto impacto en materia de desarrollo de las empresas PYME y los Clusters Estratégicos de Nuevo León.

1.2.4. Promover un ejercicio transparente y eficiente de las responsabilidades de los funcionarios públicos, así como la simplificación de los trámites administrativos de los organismos adscritos a la Secretaría de Desarrollo Económico del estado.

- 1.2.4.1. Implementar mecanismos efectivos de capacitación y/o educación continua dentro del personal de la dependencia para la prevención de la corrupción.
- 1.2.4.2. Forjar una cultura de honestidad y ética, basada en la dignidad y eficiencia del funcionario público.
- 1.2.4.3. Difundir al sector privado la postura firme de los organismos adscritos a la Secretaría de Desarrollo Económico de Nuevo León, así como los beneficios de una sostenida interacción pública – privada libre de los efectos de la corrupción.

Objetivo Estratégico 1.3

Promoción del desarrollo tecnológico e innovador para el fortalecimiento de la plataforma estratégica del sistema económico de Nuevo León.

1.3.1. Promocionar la participación activa y articulada entre los agentes del sector público, privado y no gubernamental para fomentar la capitalización de la capacidad innovativa de las empresas PYME y de los Clusters Estratégicos de Nuevo León.

1.3.1.1. Asegurar la vinculación entre instituciones educativas y los clusters para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada enfocada a las necesidades reales de la industria que genere soluciones prácticas de fácil asimilación y resultados de mejora en el corto y mediano plazo.

1.3.1.1.1. Cluster Aeronáutico – Gestionar ante CONACYT y coparticipar con fondos estatales para el otorgamiento de becas de monto suficiente para completar la formación de profesionales de la industria con estudios de maestría y doctorado en temas clave para el sector.

1.3.1.1.2. Cluster Biotecnología –Gestionar ante CONACYT y coparticipar con fondos estatales para el otorgamiento de becas de monto suficiente para completar la formación de profesionales de la industria con estudios de maestría y doctorado en temas clave para el sector.

1.3.1.1.3. Cluster de Nanotecnología – Gestionar ante CONACYT y coparticipar con fondos estatales para el otorgamiento de becas de monto suficiente para completar la formación de profesionales de la industria con estudios de maestría y doctorado en temas clave para el sector.

1.3.1.1.4. Cluster de Nanotecnología – Promocionar en el ámbito gubernamental y privado el potencial de aplicación industrial de la nanotecnología para la innovación en el diseño de productos de alto valor agregado y de mercados diferenciados.

- 1.3.1.1.5. Cluster de Software – Fomentar la figura de investigador visitante provenientes de universidades locales en empresas desarrolladoras de software para proyectos específicos y temporales de innovación en software trasladando la responsabilidad de evaluación y control de resultados a la empresa beneficiada, en base a fondos conjuntos empresariales, públicos y las remuneraciones correspondientes a investigación de parte de la universidad a la que pertenezca el investigador.
- 1.3.1.2. Asegurar la vinculación entre instituciones educativas y los clusters para la adecuación de la oferta de programas de estudio que promueven el desarrollo del capital humano que la industria requiere, y con esto optimizar el tiempo y los recursos económicos que la iniciativa privada invierte en la capacitación interna del personal de nueva contratación.
- 1.3.1.2.1. Cluster Agroalimentario – Promover con las universidades públicas y privadas del estado de Nuevo León la formación y participación de profesionistas en materia de ciencias agropecuarias con un perfil que fortalezca sus habilidades técnicas para la implementación de soluciones prácticas en el sector en el corto y mediano plazo.
- 1.3.1.2.2. Cluster Automotriz – Promover con las universidades públicas y privadas del estado de Nuevo León el rediseño de los programas de estudios para la formación de profesionistas con competencias técnicas de acorde a las necesidades tecnológicas de la industria.
- 1.3.1.2.3. Cluster Biotecnología – Promover con las universidades públicas y privadas del estado de Nuevo León el rediseño de los programas de estudios para la formación de profesionistas con competencias técnicas capaces de generar empresas PYME que fortalezcan el modelo tecnológico de la industria.

- 1.3.1.2.4. Cluster de Electrodomésticos - Promover con las universidades públicas y privadas del estado de Nuevo León el rediseño de los programas de estudios para la formación de profesionistas con competencias técnicas de acorde a las necesidades tecnológicas de la industria.
- 1.3.1.2.5. Cluster de Servicios Médicos - Promover con las universidades públicas y privadas del estado de Nuevo León el rediseño de los programas de estudios para la formación de profesionistas con competencias técnicas de acorde a las necesidades tecnológica para el servicio médico de la población de Nuevo León y de los mercados internacionales actuales.
- 1.3.1.2.6. Cluster de Software - Promover con las universidades públicas y privadas del estado de Nuevo León el rediseño de los programas de estudios para la formación de profesionistas con competencias técnicas de acorde a las necesidades tecnológicas de la industria y de las grandes empresas globales.
- 1.3.1.3. Promover y facilitar el uso de métodos efectivos para la optimización de la innovación de los procesos, productos y servicios de los Clusters Estratégicos y de las empresas PYME del estado, lo anterior para incrementar la capacidad innovativa de las empresas, que conforman el Sistema de Gestión de Innovación en el estado de Nuevo León.
 - 1.3.1.3.1. Cluster Aeronáutico – Insertar a las empresas del cluster dentro de los programas gubernamentales para el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal del sector.
 - 1.3.1.3.2. Cluster de Electrodomésticos – Facilitar cursos de capacitación alineados a los aspectos clave para la competitividad de las empresas de la industria mediante los programas de gobierno estatal para la formación técnica y en el idioma inglés al personal operativo de la industria.

- 1.3.1.3.3. Cluster de Servicios Médicos - Facilitar cursos de capacitación alineados a los aspectos clave para la competitividad de las empresas de la industria mediante los programas de gobierno estatal para la formación técnica y en el idioma inglés al personal operativo de la industria (inglés para enfermeras).
- 1.3.1.3.4. Cluster de Software - Facilitar cursos de capacitación alineados a los aspectos clave para la competitividad de las empresas de la industria mediante los programas de gobierno estatal para la formación gerencial, técnica y en el idioma inglés al personal operativo de la industria (inglés para personal de comercialización y exportación).

1.3.2. Fomentar una economía basada en el conocimiento en Nuevo León, bajo el modelo de un Sistema de Innovación Regional.

- 1.3.2.1. Difundir nueva tecnología entre las empresas PYMES de los sectores de industria, comercio y servicios, mediante la promoción de los proyectos de alta tecnología y el otorgamiento de incentivos a las empresas PYME para la innovación
 - 1.3.2.1.1. Cluster Automotriz – Desarrollar una red de empresas PYME como proveedores de soluciones técnicas para las cadenas de valor del cluster y difundir entre las empresas PYMES el concepto de gestión de tecnología para estimular la inversión privada en el desarrollo de su tecnología.
 - 1.3.2.1.2. Cluster Agroalimentario - Desarrollar una red de empresas PYME como proveedores de soluciones técnicas para las cadenas de valor del cluster y difundir entre las empresas PYMES el concepto de gestión de tecnología para estimular la inversión privada en el desarrollo de su tecnología.

- 1.3.2.1.3. Cluster Aeronáutico - Desarrollar una red de empresas PYME como proveedores de soluciones técnicas para las cadenas de valor del cluster y difundir entre las empresas PYMES el concepto de gestión de tecnología para estimular la inversión privada en el desarrollo de su tecnología.
- 1.3.2.1.4. Cluster de Biotecnología – Promover una mayor vinculación de las empresas PYME con las universidades para desarrollar proyectos de investigación aplicada, aplicación de certificaciones y de investigación de mercados potenciales.
- 1.3.2.1.5. Cluster de Electrodomésticos – Vincular a las empresas PYME con los centros y parques de innovación existentes en el estado de Nuevo León, para que se fomenten los siguientes tres aspectos, i) la difusión del concepto de gestión de tecnología para estimular la inversión privada en el desarrollo de su tecnología, ii) difusión de esquemas prácticos de protección a la propiedad intelectual para la comercialización de patentes, iii) las formas de innovación para las empresas PYMES en sus procesos productivos, administrativos y de comercialización.
- 1.3.2.1.6. Cluster de Servicios Médicos - Promover la articulación de los centros de investigación del estado con los hospitales privados y públicos, para el desarrollo de investigación médica y de la capacidad innovativa de los grupos médicos que ofertan servicios de especialidades médicas, bajo el cumplimiento de los estándares de calidad internacional.
- 1.3.2.1.7. Cluster Nanotecnología – Gestionar la creación de centros técnicos en conjunto con la academia para el desarrollo de investigación aplicada en nanotecnología.
- 1.3.2.1.8. Cluster de Software – Promover la articulación de las empresas PYME de los otros Clusters Estratégicos del estado de Nuevo León para el desarrollo de productos y servicios nuevos que el

sector de Software puede ofertar bajo el cumplimiento de los estándares de calidad internacional.

- 1.3.2.2. Implementar un programa de certificación empresarial de competencias para la innovación que deberá ser requisito para los apoyos y participación en proyectos de innovación, así como para los beneficios derivados de las cadenas de proveedores de clusters.
- 1.3.2.3. Promover Congresos Industriales Internacionales en coordinación con la academia dirigidos a las empresas PYME, para promover la generación de redes de proveedores de soluciones tecnológicas para las empresas.
- 1.3.2.4. Implementar innovaciones institucionales para el fortalecimiento de la cooperación tecnológica, gobernanza que redunde en un incremento del 10% del número de empresas PYME apoyadas por los programas de coordinación y desarrollo tecnológico y que son protagonistas de la Industria, Comercio y Servicios.

1.3.3. Fortalecer un Sistema de Innovación Regional que fomente la capacidad innovativa de las empresas PYME.

- 1.3.3.1. Promover una mayor participación de inversión privada para la generación de tecnología propia en las empresas PYME de los sectores industriales
- 1.3.3.2. Orientar y gestionar ante el sistema de ciencia e investigación del estado, el desarrollo de investigación aplicada en las necesidades que se denotan en las cadenas de valor de las actividades de la industria, comercio y servicios.
- 1.3.3.3. Implementar programas específicos para el fomento de la innovación tecnológica en las empresas PYME de los sectores industrial, de comercio y servicios.
 - 1.3.3.3.1. Cluster Automotriz – Desarrollar y promover programas específicos para el fomento de la innovación y gestión del desarrollo tecnológico de las empresas PYME del sector.

1.3.3.4. Gestionar el rediseño del marco normativo de la Secretaría de Desarrollo Económico para el fomento efectivo de las empresas PYME de los sectores industrial, comercio y servicios.

1.3.3.4.1. Cluster de Biotecnología – Gestionar el rediseño del marco legal para optimizar las garantías en términos de los derechos de propiedad intelectual y un ágil sistema de registro de patentes.

1.3.3.4.2. Cluster de Servicios Médicos - Gestionar el rediseño del marco legal para optimizar las garantías en términos de los derechos de propiedad intelectual y un ágil sistema de registro de patentes.

1.3.3.4.3. Cluster Automotriz, Nanotecnología – Gestionar mayores recursos económicos para la realización de la investigación aplicada como alternativas a las fuentes actuales de fondos CONACYT, de aportaciones federales y estatales.

1.3.4. Fortalecer las condiciones para la generación de una oferta competitiva de empleos ante el entorno regional y global de Nuevo León.

1.3.4.1. Obtener recursos alternativos para el financiamiento de la creación de empleo en la entidad, en ámbito rural y urbano.

1.3.4.2. Fomentar la Plataforma para la generación de nuevas empresas PYMES proveedoras de soluciones técnicas.

1.3.4.3. Instrumentar programas en función de las más frecuentes demandas relativas al empleo.

1.3.4.4. Mejorar la naturaleza y el acceso a los incentivos para la generación de empleo.

1.3.4.5. Mejorar coordinación con las instancias federales para el aprovechamiento de los programas y apoyos existentes de creación y/o fortalecimiento del empleo.

Objetivo estratégico 1.4

Impulsar la seguridad patrimonial de los sectores productivos de Nuevo León.

1.4.1. Gestionar ante las dependencias correspondientes acciones para disminuir los efectos del delito en materia de seguridad patrimonial en las actividades productivas del estado.

- 1.4.1.1. Identificar la problemática en materia de seguridad patrimonial que inhibe y frena la actividad productiva del estado, y en coordinación con los expertos en la materia determinar las posibles acciones del Estado para mitigar sus efectos.
- 1.4.1.2. Generar una figura especializada para el cabildeo y seguimiento ante los distintos niveles y poderes de gobierno sobre las recomendaciones que resulten de la acción

1.4.2. Crear un programa de prevención del delito en seguridad patrimonial en el medio empresarial.

- 1.4.2.1. Encausar un sistema de inteligencia para el análisis del delito que por sus afectaciones al patrimonio inhiban las actividades productivas del estado para implementar programas de capacitación en seguridad patrimonial y gestión estratégica de riesgos en centros productivos.
- 1.4.2.2. Generar un programa masivo de prevención dirigido a los actores productivos para la minimización de riesgos y las acciones de respuesta ante eventos delictivos.

Implementar metodologías de capital social que permitan a los actores productivos compartir información de riesgos de delito para disminuir las ventajas del factor sorpresa, desinformación y víctimas solitarias, y aumentar el empoderamiento la acción colectiva en el marco de la legalidad.

Coordinación General de Promoción e Impulso a MIPYMES

Objetivo Estratégico 2.1

Impulsar, facilitar y coadyuvar a la creación y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en todo el estado.

2.1.1. Facilitar la creación y operación de las micro, pequeñas y mediana empresa.

- 2.1.1.1. Gestionar modificaciones a regulaciones existentes para simplificar la creación y operación de las MIPYMES.
- 2.1.1.2. Implementar esquemas de incentivos para promover el desarrollo económico sustentable de MIPYMES.

2.1.2. Brindar capacitación y asesorías para impulsar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

- 2.1.2.1. Incrementar la capacitación a empresarios en temas de calidad, productividad y administración.
- 2.1.2.2. Desarrollar programas de capacitación para empresarios en aspectos comerciales.
- 2.1.2.3. Modificar los programas de capacitación existentes para que sean útiles y atractivos a MIPYMES.
- 2.1.2.4. Promover, facilitar y brindar capacitación y asesoría a los organismos intermedios del sector productivo.
- 2.1.2.5. Asegurar la profesionalización de los prestadores de servicios.

2.1.3. Promover la consolidación y supervivencia de las micro, pequeñas y medianas empresas existentes.

2.1.3.1. Facilitar a las MIPYMES el conocimiento del mercado y sus necesidades.

2.1.3.2. Fomentar la incorporación de las PYMES locales a mercados internacionales.

2.1.3.3. Fomentar la asociatividad entre MIPYMES.

2.1.3.4. Fomentar la incorporación de MIPYMES a sectores estratégicos y prioritarios en el Estado.

Objetivo estratégico 2.2

Fortalecer las cadenas productivas locales y fomentar las capacidades innovativas de las MIPyMES.

2.2.1. Facilitar la obtención de créditos y apoyos financieros federales y estatales para la micro, pequeña y mediana empresa.

- 2.2.1.1. Simplificar y clarificar los trámites requeridos para la obtención de financiamientos y apoyos.
- 2.2.1.2. Difundir y promover los financiamientos y apoyos disponibles.
- 2.2.1.3. Agilizar la entrega de los apoyos autorizados.
- 2.2.1.4. Coordinar esfuerzos con diferentes organismos públicos para evitar duplicidad en el otorgamiento de apoyos.

2.2.2. Crear y promover esquemas alternativos de financiamiento y de fondos de cooperación para las MIPYMES

- 2.2.2.1. Transformar el FOCRECE en un sistema estatal de financiamiento para el fomento y fortalecimiento de las MIPyMES.
- 2.2.2.2. Ofrecer diferentes alternativas de financiamiento a las MIPYMES conforme a su capital en giro.
- 2.2.2.3. Crear y promover esquemas de financiamiento para las MIPYMES a través de capital de riesgo.
- 2.2.2.4. Ofrecer las alternativas de proyectos de incubación y desarrollo de MIPYMES que ofertan los organismos no gubernamentales y agencias de desarrollo internacionales.
- 2.2.2.5. Promover la implementación de proyectos piloto para la incubación y desarrollo de las MIPYMES del ámbito urbano y rural del estado

2.2.3. Promover y facilitar la innovación en la cadena de valor de las MIPYMES

- 2.2.3.1. Desarrollar las capacidades administrativas y gerenciales necesarias para los empresarios.
- 2.2.3.2. Promover la protección de la propiedad industrial a través de asesoría y gestión ante la autoridad competente para el registro de marcas y patentes.

Subsecretaría de Inversión Extranjera y Comercio Internacional

Objetivo estratégico 3.1

Impulso de una mayor competitividad que permita incrementar la participación del sector externo y de inversión extranjera en el fomento y generación de riqueza.

3.1.1. Impulsar la atracción de inversión extranjera en sectores estratégicos para el estado.

- 3.1.1.1. Impulsar un mayor nivel de inversión extranjera estratégica en el estado al gestionar la modificación y creación de regulaciones y normas estatales para conformar un marco jurídico estable que de certeza al inversionista extranjero.
- 3.1.1.2. Asegurar la coordinación entre dependencias gubernamentales de los tres niveles para la definición y operación de proyectos de atracción de inversión extranjera directa estratégica al estado.
- 3.1.1.3. Definir una estrategia de promoción a la inversión extranjera que asegure la vinculación entre el gobierno, industria y sector financiero que permita facilitar la toma de decisiones del inversionista.
- 3.1.1.4. Cooperar con acciones específicas con las autoridades correspondientes para el logro de un ambiente de seguridad para los inversionistas extranjeros.
- 3.1.1.5. Definir una estrategia de información para el inversionista extranjero que muestre las estadísticas oportunas sobre la problemática de la seguridad.
- 3.1.1.6. Diseñar un paquete de incentivos para promover una mayor inversión extranjera directa en las diferentes zonas del estado para promover un mayor desarrollo regional.

3.1.2. Fomentar la internacionalización de las empresas para asegurar la consolidación de las exportaciones de las empresas locales.

- 3.1.2.1. Promover esquemas de apoyo para ampliar la presencia de las empresas y los productos del estado en misiones y ferias internacionales que permita incrementar la presencia internacional de todos los sectores productivos.
- 3.1.2.2. Promover los cambios necesarios en el marco regulatorio de comercio exterior para facilitar su comprensión y cumplimiento que permita la reducción de trámites y requisitos para acceder a los mercados internacionales.
- 3.1.2.3. Difundir y promocionar la oferta exportable, así como las ventajas competitivas y comparativas del Estado a través de una campaña de comunicación integral, clara y atractiva.
- 3.1.2.4. Diseñar un paquete de incentivos económicos para fomentar la descentralización económica, que permita a las empresas regionales acceder a mercados internacionales.
- 3.1.2.5. Promover una mayor vinculación entre las empresas con capacidad exportadora, el sector público y privado que permitan incrementar las oportunidades de participar en mercados internacionales.
- 3.1.2.6. Asegurar la consolidación de las exportaciones de las empresas locales, por medio de una vinculación adecuada con el sector productivo, las cámaras empresariales y organismos de promoción del gobierno federal.

Objetivo Estratégico 3.2

Impulsar la incorporación estratégica de las micro, pequeñas y medianas empresas a las cadenas productivas de exportación.

3.2.1 Incorporar a las MIPYMES locales a mercados internacionales.

- 3.2.1.1. Asesorar a las empresas y brindar capacitación a su personal para incrementar su capacidad exportadora y favorecer la diversificación de sus mercados.
- 3.2.1.2. Facilitar el acceso a empresas MIPYME con potencial exportador a asesorías sobre oportunidades actualizadas de negocio en mercados extranjeros.
- 3.2.1.3. Asegurar la capacitación y actualización de los servidores públicos en materia de comercio exterior de tal forma que puedan apoyar la estrategia de internacionalización y diversificación de las PYMES.
- 3.2.1.4. Proveer información veraz y oportuna tanto de las demandas internacionales de productos, así como de los requisitos necesarios para llevar a cabo exportaciones en los mercados internacionales.
- 3.2.1.5. Favorecer la incorporación de las MIPYMES al sector exportador a través de esquemas que permitan vincularse a las cadenas productivas de la industria maquiladora de exportación.
- 3.2.1.6. Proporcionar un mayor apoyo a las empresas con potencial exportador en lo referente a la representatividad y protección de sus intereses en el extranjero.
- 3.2.1.7. Proporcionar apoyo adecuado en materia de búsqueda de las fuentes nacionales e internacionales de fondos y de financiamiento al que pueden acceder las empresas para incrementar las exportaciones.

3.2.2. Establecer una comunicación directa entre las diferentes entidades de la Secretaría de Desarrollo Económico para el conocimiento general de los asuntos productivos y comerciales de los Clusters Estratégicos de Nuevo León e integrarlos a la oferta exportable del estado.

3.2.2.1. Promover, en coordinación con la SEDEC a nivel nacional e internacional la difusión de sus proyectos, programas, iniciativas y resultados, para posicionar al estado de Nuevo León como una economía líder en materia de creación y operación de clusters y destino efectivo para la inversión.

3.2.2.1.1. Cluster de Nanotecnología y Biotecnología – Difundir las oportunidades de aplicación y beneficios de la nanotecnología y biotecnología en la industria del estado, para la generación de empleo bien remunerado y productos de alto valor agregado.

3.2.2.1.2. Cluster Aeronáutico – Difundir las oportunidades de inversión extranjera y nacional en las empresas PYME del sector, así como la visión de los beneficios a corto y mediano plazo que ofrece el estado de Nuevo León.

3.2.2.1.3. Cluster Agroalimentario – Difundir las oportunidades de inversión extranjera y nacional en proyectos integrales de las PYMES del sector, así como la visión de los beneficios a corto y mediano plazo que ofrece el estado de Nuevo León, para provocar el crecimiento de las actividades agropecuarias y desarrollo rural.

3.2.2.1.4. Cluster Automotriz – Difundir las oportunidades de inversión extranjera ante las capacidades tecnológicas, de desarrollo y manufactura automotriz en el estado de Nuevo León, así como la visión de los beneficios a corto y mediano plazo que ofrece el estado de Nuevo León.

3.2.2.1.5. Cluster Electrodomésticos - Difundir las oportunidades de inversión extranjera ante las capacidades tecnológicas, de desarrollo y manufactura de la industria de electrodomésticos en el estado, así como la visión de los beneficios a corto y mediano plazo que ofrece el estado de Nuevo León.

- 3.2.2.1.6. Cluster Servicios Médicos - Difundir las oportunidades de inversión extranjera y nacional en los hospitales privados, así como la visión de los beneficios a corto y mediano plazo que ofrece el estado de Nuevo León.
- 3.2.2.1.7. Cluster Software - Difundir las oportunidades de mercado existentes en el los servicios de proveeduría de soluciones para el mercado estadounidense, promoviendo una industria local de software certificada.
- 3.2.2.2. Optimizar los programas de fomento de la actividad industrial orientados al desarrollo competitivo de los Clusters Estratégicos de Nuevo León.
 - 3.2.2.2.1. Cluster Agroalimentario – Rediseñar y optimizar los programas estatales que hacia un desarrollo productivo innovador (optimizador), orientado hacia las empresas exportadoras del sector.
 - 3.2.2.2.2. Cluster Automotriz – Rediseñar y optimizar los programas estatales que promueven a las armadoras (OEM⁹) para instalar plantas en la región en base a esquemas de incentivos competitivos para la atracción de la inversión extranjera.
 - 3.2.2.2.3. Cluster Electrodomésticos – Rediseñar y optimizar los programas estatales que promueven la instalación de nuevas fábricas y armadoras en la región en base a esquemas de incentivos competitivos para la atracción de la inversión extranjera.
 - 3.2.2.2.4. Cluster Biotecnología – Promover programas de cooperación internacional para el fondeo de la Investigación & Desarrollo aplicada en proyectos productivos de biotecnología.
 - 3.2.2.2.5. Cluster de Nanotecnología – Gestionar la modificación de regulaciones y normas que denota la Ley estatal de fomento a la inversión, al empleo y al desarrollo regional para asegurar las

⁹ Original Equipment Manufacturer -Fabricante Original de Equipo

condiciones de estabilidad legal que las inversión extranjera requiere.

3.2.2.2.6. Cluster de Software – Promocionar las oportunidades de negocio con las empresas PYME del estado ante las empresas internacionales.

3.2.2.2.7. Cluster de Servicios Médicos – Promocionar las oportunidades de negocio con las empresas PYME del estado ante las empresas internacionales.

Subsecretaría de Desarrollo Regional

Objetivo estratégico 4.1

Fomentar las condiciones clave para el fortalecimiento de la plataforma logística que promueve la competitividad del estado de Nuevo León, a través del impulso de la infraestructura pública de tipo social, productiva, así como la promoción de las regiones productivas.

4.1.1 Impulsar el desarrollo, ampliación y fortalecimiento de infraestructura productiva y social en los municipios fuera del Área Metropolitana

- 4.1.1.1. Promover la inversión pública y privada para el desarrollo de infraestructura productiva y social fuera del AMM requerida para proyectos estratégicos estatales, a través, de entre otros, los siguientes proyectos: Redimensionamiento del Distrito de Riego 004 Don Martín, el suministro de Gas Natural para la Zona Citrícola, el desarrollo de un Tecnoparque Hortícola y la construcción de un hospital regional de especialidades médicas en la Zona Citrícola.
- 4.1.1.2. Impulsar la creación de accesos carreteros, aéreos y ferroviarios de los municipios fuera del Área Metropolitana de Monterrey, mediante el desarrollo del Proyecto Transbordador de Carga en el Puerto Fronterizo, incluido el Cruce Internacional Ferroviario, la vía carretera directa Monterrey – Colombia, la construcción del Aeropuerto de Linares y el Proyecto de Tren Suburbano Monterrey – Linares.
- 4.1.1.3. Promover y mantener en óptimas condiciones y coordinar el desarrollo de infraestructura y equipamiento que permita el uso eficiente del Centro de Facilidades al Comercio Internacional para el flujo de mercancía entre México y Estados Unidos.
- 4.1.1.4. Gestionar, ante las empresas y paraestatales responsables de la proveeduría de los servicios básicos para el desarrollo de la Zona Fronteriza, la dotación del 100% de servicios básicos al Centro de Facilidades al Comercio Internacional y de los servicios de Agua y Drenaje para los habitantes del poblado de Colombia.

- 4.1.1.5. Construir y rehabilitar caminos rurales, infraestructura agropecuaria, centros de acopio, infraestructura de desarrollo comunitario, unidades deportivas, centros históricos.
- 4.1.1.6. Construir y/o desazolvar presas, bordos de contención, aljibes, techos cuenca, plantas tratadoras de agua y perforación de pozos profundos para la extracción de agua, a través de la construcción y/o rehabilitación de aljibes; la construcción de techos cuenca, la construcción de líneas de conducción de agua, la rehabilitación y/o instalación de papalotes para beneficio de la gente que no tiene agua potable en el sur del Estado y la construcción de Plantas Potabilizadoras de agua en el Sur del Estado
- 4.1.1.7. Coparticipar con las dependencias competentes en la construcción de infraestructura para el uso eficiente del agua de riego, infraestructura educativa, centros de salud, vivienda, centros comunitarios, mediante la construcción y/o rehabilitación de centros de salud en el Sur del Estado, la Tecnificación de Sistemas de Riego de la zona norte, citrícola y sur y contar con infraestructura de riego que permita la optimización del recurso del agua, además de la ampliación y mejoramiento de las viviendas del área rural del estado .
- 4.1.1.8. Desarrollar la infraestructura de proveeduría de gas natural para las regiones rurales.
- 4.1.1.9. Gestionar y coadyuvar con las empresas y paraestatales responsables la proveeduría de servicios básicos de calidad en las regiones del Estado, con la finalidad de que más del 90% de las comunidades del Sur del Estado cuenten con el servicio de energía eléctrica
- 4.1.1.10. Gestionar fondos federales e internacionales para la implementación de proyectos de desarrollo regional para el cuidado del medio ambiente.

4.1.2 Contribuir al incremento de la producción y competitividad en las regiones norte, citrícola y sur del estado.

- 4.1.2.1. Implementar las condiciones de seguridad operativa y pública en el Puerto Fronterizo Colombia, Mediante el desarrollo del proyecto “Seguridad Puerto Fronterizo”
- 4.1.2.2. Facilitar, la transferencia de tecnología hacia el medio rural en coordinación con las instancias correspondientes, a través de la promoción, construcción y desarrollo de Centros de Transferencia Tecnológica.
- 4.1.2.3. Facilitar e intensificar, la capacitación y la asesoría técnica en el medio rural en coordinación con las instancias correspondientes, con la impartición de cursos, talleres y seminarios de capacitación por técnicos especialistas, con la finalidad de incrementar la productividad y calidad de los productos.
- 4.1.2.4. Facilitar el aprovechamiento de programas de capacitación para desarrollar competencias empresariales, mediante el desarrollo, fuera del AMM, del centro de atención empresarial.
- 4.1.2.5. Identificar y promover, en conjunto con la academia y los empresarios, la vocación productiva (Sector Primario, Secundario y Terciario) y de mercado potencial de cada municipio del estado, a través del desarrollo de Círculos Estratégicos y de estudios de identificación de oportunidades en municipios fuera del AMM.
- 4.1.2.6. Rehabilitar aproximadamente 69 mil hectáreas de praderas y agostaderos.
- 4.1.2.7. Perforar 975 pozos profundos para almacenamiento de agua para uso agropecuario.
- 4.1.2.8. Impulsar la consolidación de cadenas de valor (ligado a su mercado) en todas las regiones del Estado, mediante la conformación de empresas integradoras y clusters regionales y del aprovechamiento de

instrumentos disponibles en las distintas instancias para la vinculación empresarial.

- 4.1.2.9. Difundir información asertiva para los empresarios de Nuevo León respecto a sus oportunidades de mercado, de proveedores de productos y servicios que fortalezcan las cadenas productivas regionales con la finalidad de diversificar los mercados y fortalecer las cadenas productivas.

4.1.3 Promover y propiciar la atracción de inversión fuera del Área Metropolitana.

- 4.1.3.1. Contribuir con las instancias correspondientes en el establecimiento de empresas a través de esquemas de acompañamiento y estímulos que faciliten su instalación, además del impulso de reformas a la Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo con la finalidad de establecer estímulos adicionales que permitan la atracción de empresas a los parques industriales fuera del Área Metropolitana.
- 4.1.3.2. Promover y facilitar el establecimiento de empresas en los Recintos Fiscalizados Estratégicos públicos y privados ubicados en el norte del Estado, promoviendo la total habilitación del Recinto Fiscalizado Estratégico.
- 4.1.3.3. Colaborar en la atracción de la inversión pública y/o privada para construcción y/o fortalecimiento de Parques Industriales, Tecnoparques Agroalimentarios, a través, de entre otros, del desarrollo de Parques Industriales mediante esquemas de colaboración Público – Privado, el desarrollo de la tercera etapa del Parque Industrial de Linares, la urbanización de 300 Hectáreas del Parque Industrial de Linares, además del proyecto vinculado con la espuela de Ferrocarril en el Parque Industrial de Linares.
- 4.1.3.4. Facilitar la coordinación entre dependencias gubernamentales para atraer inversión para las regiones.

- 4.1.3.5. Promover la generación de empresas PYMES de base tecnológica en las regiones rurales del estado, en un sentido integral a los sectores de oportunidad.
- 4.1.3.6. Mejorar las redes y canales de comunicación de la SEDEC con las cámaras y asociaciones empresariales y de emprendedores para que se facilite la divulgación de información relevante y de interés para las empresas.
- 4.1.3.7. Promover proyectos de infraestructura urbana que mejoren la imagen e incrementen los servicios de cultura, educación, salud y esparcimiento con el fin de hacer atractivos, tanto para los inversionistas como para los turistas, a los municipios fuera del área metropolitana en sinergia con distintas instancias estatales, federales y privadas.
- 4.1.3.8. Difundir información generada en el Programa Círculos Estratégicos y de otras fuentes públicas y privadas que permita identificar oportunidades de negocios y de inversión en las distintas regiones del Estado.

Objetivo estratégico 4.2

Detonar los nuevos polos de desarrollo económico en las diferentes regiones del estado mediante la promoción de las vocaciones productivas de las regiones rurales del norte y sur del estado con énfasis en el desarrollo sustentable con equidad social, basado en un sistema de innovación regional para la competitividad.

4.2.1 Impulsar la creación y el fortalecimiento de las MIPYMES fuera del Área Metropolitana de Monterrey.

- 4.2.1.1. Promover la capacitación técnica y administrativa que permita desarrollar competencias empresariales y mejorar la calidad y productividad de los bienes y servicios ofrecidos por las MIPYMES, tanto para los mercados locales como los de exportación.
- 4.2.1.2. Fomentar la cultura emprendedora y de la innovación entre los productores rurales para propiciar el desarrollo empresarial con nuevos productos y servicios.
- 4.2.1.3. Impulsar la comercialización de los productos regionales en los mercados nacionales e internacionales en colaboración con las instancias responsables mediante el apoyo a empresarios para participar en Ferias y Exposiciones Nacionales e Internacionales.
- 4.2.1.4. Promover entre las MIPYMES modelos efectivos para la conformación de redes de proveedores rurales para fortalecer las cadenas de valor.

4.2.2 Promover un desarrollo regional sustentable que logre equilibrar la integridad ecológica, la equidad social y la prosperidad económica.

- 4.2.2.1. Promover el desarrollo de Industria Limpia y de Alta Tecnología en las regiones rurales del estado a través del establecimiento de al menos una Industria Limpia y/o de Alta Tecnología en la franja Fronteriza y otra en la Zona Citrícola.

- 4.2.2.2. Promover la generación de fuentes de energía renovable para el desarrollo urbano e industrial además de disponer de recursos que consoliden proyectos que generen fuentes de energía alternativas, principalmente biodiesel.
- 4.2.2.3. Contribuir en el cumplimiento de las leyes y normas de protección al medio ambiente, mediante el apoyo de proyectos productivos para la realización de los manifiestos de impacto ambiental y los estudios técnicos justificativos.
- 4.2.2.4. Implementar programas de reforestación en conjunto con las instancias responsables para establecimiento de materia verde que evite la erosión y permita la conservación del agua.
- 4.2.2.5. Coadyuvar en conjunto con los municipios e instancias responsables en el tratamiento de desechos sólidos y de aguas residuales, mediante la realización de Proyectos Ejecutivos para Plantas Tratadoras de Aguas Residuales.

4.2.3 Facilitar el acceso al financiamiento para proyectos productivos fuera del Área Metropolitana.

- 4.2.3.1. Facilitar el acceso al financiamiento preferencial y/o garantías de crédito a las MIPYMES de actividades agropecuarias y no agropecuarias.
- 4.2.3.2. Incrementar anualmente en un 10% el fondo disponible para financiamiento dentro de los programas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional.
- 4.2.3.3. Difundir los programas de crédito disponibles en el Gobierno Estatal y Federal, así como los de la Banca de Desarrollo y Organismos Privados Nacionales e Internacionales.

4.2.4 Promover la innovación tecnológica fuera del Área Metropolitana.

4.2.4.1. Vincular al sector productivo con Universidades y Centros de Investigación con el fin de promover la generación y aplicación de nuevas tecnologías.

4.2.4.2. Implementar sistemas innovadores en materia de logística que permitan hacer más eficiente el flujo de mercancías en el Puerto Fronterizo Colombia, entre otros, la Implementación del Centro de Procesamiento Logístico (CEPROLOGIC) para facilitar mejores prácticas de Comercio Exterior y hacer eficiente el flujo de mercancías.

Corporación para el Desarrollo Agropecuario

Objetivo estratégico 5.1

Impulsar la productividad y competitividad de los productores primarios, con fuerte impulso a la generación de valor agregado de productos y la sustentabilidad de los recursos naturales; así como propiciar oportunidades de desarrollo en las áreas rurales del estado para generar empleos que coadyuven a diversificar los ingresos familiares y el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, favoreciendo el arraigo de pobladores y jóvenes en sus comunidades.

5.1.1. Fortalecer la adopción de conocimientos y tecnologías, y acceso a servicios que eleven la competitividad del sector

- 5.1.1.1. Brindar asesoría, capacitación técnica y cursos básicos administrativos a productores; incluyendo foros de intercambio de experiencias exitosas, de acuerdo a la vocación productiva de cada región.
- 5.1.1.2. Promover la consolidación e integración de organizaciones de productores que generen sinergias y economías de escala; así como la operación de 44 Consejos Municipales, 4 Distritales y un Estatal para el Desarrollo Rural que coadyuven a focalizar y priorizar proyectos.
- 5.1.1.3. Impulsar en forma vinculada con el sector productivo el desarrollo de proyectos de investigación y transferencia tecnológica agropecuaria de inmediata adaptabilidad, considerando criterios de sustentabilidad.
- 5.1.1.4. Promover la inversión en tecnología en el sector agropecuario mediante la aplicación estratégica de los recursos destinados a la adquisición de maquinaria y equipos.
- 5.1.1.5. Generar información estadística y geográfica del sector, destacando la realización de padrones georeferenciados de productores; así como la evaluación de programas, en apoyo a la planeación y toma de decisiones.

- 5.1.1.6. Simplificar trámites administrativos para entrega de apoyos, mediante la bancarización de los apoyos al campo y la credencialización de los productores.
- 5.1.1.7. Consolidar la operación de fondos de aseguramiento que den certidumbre a la producción de granos, hortalizas, cítricos y ganadería.
- 5.1.1.8. Gestionar fondos federales e internacionales en apoyo la actividad primaria, favoreciendo proyectos para la modernización de los distritos y unidades de riego, así como proyectos que otorguen valor agregado.
- 5.1.1.9. Asesorar y asistir a los micro, pequeños y medianos empresarios y productores agropecuarios para la tramitación y obtención de fondos de financiamiento para el desarrollo del sector.
- 5.1.1.10. Impulsar procesos de transparencia en todos los programas de asignación de recursos públicos, a través de la operación del Sistema Único de Registro de Información (SURI) de los programas en coejercicio federación-estados; publicación de los beneficiarios apoyados, así como publicación periódica de indicadores de avance de los programas.

5.1.2. Impulsar la productividad y diversificación de la producción primaria con principios de sustentabilidad, cuidado de los ecosistemas y de respeto a la naturaleza.

- 5.1.2.1. Impulsar la mecanización y equipamiento de las unidades productivas primarias, mediante apoyos para adquisición de tractores, maquinaria y equipos especializados agropecuarios y acuícolas, así como implementos convencionales.
- 5.1.2.2. Impulsar la diversificación y reconversión productiva del sector por actividades de mayor rentabilidad, destacando la reconversión de granos a hortalizas en el Distrito de Riego 004 Don Martín en el norte y en la Unidad de Riego San José de Vaquerías en General Terán y China. Así como la reconversión de cítricos y otros frutales por

variedades y patrones de mejor aceptación comercial y tolerantes a virus.

5.1.2.3. Promover la ganadería de alta calidad genética de especies mayores y menores, así como el aumento de la productividad del hato ganadero, mediante la adquisición de pie de cría y material genético.

5.1.2.4. Impulsar la rehabilitación de tierras de pastoreo, mediante labores al suelo como paso de rodillo aereador y root cutter, así como siembra de semillas que mejoren la cobertura vegetal incrementando la capacidad de carga de los agostaderos, en beneficio de la ganadería estatal.

5.1.2.5. Impulsar la acuicultura intensiva de bagre, tilapia, trucha, lobina y peces de ornato, como una alternativa de negocio y de diversificación productiva de las unidades pecuarias.

5.1.2.6. Impulsar la diversificación productiva en los predios forestales maderables, a través de proyectos eco-turísticos, de vida silvestre, y aprovechamiento de especies forestales no maderables como el paixtle, candelilla, piñón, lechuguilla, entre otros.

5.1.3. Fortalecer el desarrollo de cadenas productivas agroalimentarias que favorezcan la generación de valor agregado y la comercialización.

5.1.3.1. Fortalecer el desarrollo y agrupamiento de los sistemas-producto agropecuarios fomentando la integración de proveedores de insumos y soluciones tecnológicas a las cadenas de valor.

5.1.3.2. Promover un parque agroalimentario para dar valor agregado a la producción primaria y promover en forma competitiva la comercialización y distribución de alimentos. Así como, promover la integración y desarrollo ordenado de Clusters agroalimentarios que promuevan la innovación tecnológica, economías de escala y fortalezcan las cadenas productivas del sector.

5.1.3.3. Brindar apoyos y servicios para la comercialización agropecuaria, que le facilite al productor la venta de sus productos.

5.1.3.4. Promover la organización del subsector acuícola, fomentando la integración de proveedores de insumos y servicios a la cadena productiva del bagre y tilapia.

5.1.4. Desarrollar y fortalecer la infraestructura orientada a mejorar la productividad del sector agropecuario.

5.1.4.1. Impulsar la tecnificación del riego para un uso eficiente del agua y de la energía eléctrica, mediante apoyos para sistemas de riego, equipos de bombeo, obras de electrificación; así como rehabilitación de presas y canales de conducción.

5.1.4.2. Desarrollar proyectos de infraestructura para la conservación y aprovechamiento sustentable del suelo, agua y vegetación, en zonas de alta siniestralidad; mediante obras como presas filtrantes, cercos, zanjas de infiltración, presas de mampostería, tanques de almacenamiento, adquisición de plantas y semillas, siembra de pasto, y paso de rodillo aereador, entre otros.

5.1.4.3. Apoyar el desarrollo de obras y proyectos que efficienten las unidades primarias; mediante infraestructura de manejo poscosecha e infraestructura básica ganadera y acuícola. Así como obras básicas rurales como papalotes, perforación de pozos, pilas, bordos, entre otros.

5.1.4.4. Promover la coordinación entre dependencias gubernamentales de los tres niveles para el impulso de la infraestructura básica del sector.

5.1.4.5. Orientar a los productores en la regularización de la tenencia de sus tierras, derechos de agua y aprovechamientos forestales para que habiliten su derecho de acceso a los apoyos gubernamentales.

5.1.5. Desarrollar oportunidades para generar empleos y mejorar las condiciones de vida de las familias en el medio rural.

- 5.1.5.1. Impulsar proyectos de agricultura protegida favoreciendo el desarrollo de tecnoparques agrícolas que permitan generar economías de escala en la producción y comercialización, creando empresarios y empleos mejor remunerados, coadyuvando al arraigo de los pobladores del medio rural.
- 5.1.5.2. Impulsar proyectos de acuicultura productiva y rural que permita diversificar la actividad del sector y mejorar la calidad de ingesta de comunidades con altos índices de marginación; mediante el apoyo para la construcción de infraestructura y equipamiento acuícola, así como repoblación de embalses del sector social.
- 5.1.5.3. Impulsar proyectos silvícolas que incentiven la producción y productividad forestal, y generen empleos que coadyuven a mejorar la calidad de vida de las familias en zonas forestales; mediante la elaboración de estudios planes y programas de aprovechamiento forestal y manejo de vida silvestre, así como apoyo a proyectos de infraestructura y equipamiento.
- 5.1.5.4. Impulsar proyectos para un aprovechamiento ordenado y sustentable de los ecosistemas forestales, mediante acciones para el equipamiento de brigadas contra incendio, obras y prácticas para la conservación y restauración de suelos forestales y rehabilitación de brechas corta fuego, entre otros; que generen empleos y derrama económica.
- 5.1.5.5. Impulsar el desarrollo de proyectos productivos agropecuarios y no agropecuarios en base al potencial productivo de cada localidad e iniciativas de pobladores de bajos recursos, con el fin de generar empleos y diversificar el ingreso de las familias en las zonas rurales.

5.1.6. Mantener y mejorar la sanidad e inocuidad agroalimentaria.

- 5.1.6.1. Reforzar las campañas de salud animal, a través de acciones de control y erradicación de plagas y enfermedades, y mediante acciones de despoblación de los hatos, para mejorar el estatus zoonosanitario y su comercialización.
- 5.1.6.2. Reforzar las campañas de sanidad vegetal para favorecer la producción y comercialización de productos agrícolas; mediante acciones de control y erradicación de plagas y enfermedades.
- 5.1.6.3. Promover las buenas prácticas de producción o manufactura para el aseguramiento de la inocuidad de los productos alimenticios, mediante capacitación y asesoría de los productores primarios; así como a través de la certificación de empresas para la producción de alimentos inocuos.
- 5.1.6.4. Promover campañas de sanidad e inocuidad acuícola para regular la introducción de organismos, productos pesqueros y acuícolas.
- 5.1.6.5. Combatir y prevenir plagas y enfermedades forestales.
- 5.1.6.6. Promover una legislación que sustente las acciones para el control de plagas y enfermedades de importancia económica y cuarentenaria; elaborando una Ley Estatal de Sanidad Fitopecuaria para aplicar acciones de regulación fitozoonosanitarias.

5.1.7. Promover y coadyuvar en la canalización de apoyos federales que compensan el ingreso y costos de operación de los productores; y atender contingencias emergentes del sector.

- 5.1.7.1. Promover y coadyuvar en la canalización de apoyos federales que beneficien el ingreso de los productores y reduzcan sus costos de operación.
- 5.1.7.2. Atender contingencias emergentes del sector por fenómenos climatológicos, sequía o circunstancias súbitas de alguna actividad del sector.

Corporación para el Desarrollo Turístico

Objetivo estratégico 6.1

Lograr que el turismo sea considerado como una actividad prioritaria para el desarrollo económico del Estado, contando con destinos turísticos de excelencia, así como con altos niveles de calidad en el servicio que contribuyan en un mayor número de visitantes.

6.1.1. Impulsar las políticas públicas necesarias que fomenten la actividad turística, generando un sector turístico ordenado y regulado.

- 6.1.1.1. Establecer mecanismos de coordinación con instancias gubernamentales federales y municipales y empresas del sector para impulsar el desarrollo turístico en proyectos de largo plazo.
- 6.1.1.2. Impulsar un programa de mejora regulatoria turística y reformas al marco institucional, en concordancia con las autoridades federales y estatales.
- 6.1.1.3. Gestionar la modificación y creación de regulaciones y normas estatales necesarias para el impulso turístico de Nuevo León.
- 6.1.1.4. Establecer un programa de coordinación con las diferentes dependencias de Gobiernos para maximizar la obtención de recursos en el financiamiento de proyectos turísticos estratégicos que impulsen el desarrollo económico de las regiones.
- 6.1.1.5. Impulsar el programa de desarrollo turístico integral de los municipios con vocación turística en el estado, en coordinación con las autoridades municipales.

6.1.2. Detonar la actividad turística en el estado buscando prolongar la estadía de los turistas.

- 6.1.2.1. Elaborar estrategias de promoción y publicidad innovadoras que destaquen a Nuevo León entre el resto de los destinos del país, impulsando la generación de un mayor número de visitantes a la entidad.
 - 6.1.2.1.1. Aprovechar las herramientas tecnológicas disponibles en materia de publicidad y promoción para realizar y diseñar campañas innovadoras.
 - 6.1.2.1.2. Promover los parques del estado y los recorridos turísticos del área metropolitana de Monterrey en la entidad, estados vecinos, el país y el exterior.
- 6.1.2.2. Impulsar el desarrollo del Turismo en los Municipios fuera del Área Metropolitana de Monterrey.
 - 6.1.2.2.1. Identificar y potencializar los recursos turísticos de los municipios del estado en coordinación con las autoridades municipales.
 - 6.1.2.2.2. Promover el desarrollo económico municipal impulsando el turismo de naturaleza, generando empleos y contribuyendo a frenar el desplazamiento de la población.
- 6.1.2.3. Impulsar entre la ciudadanía nuevoleonesa una mayor conciencia y cultura turística.
 - 6.1.2.3.1. Crear los planes y programas necesarios para contribuir en la generación de una mayor cultura turística entre los ciudadanos.
 - 6.1.2.3.2. Generar los acuerdos que se requieran entre los prestadores de servicios turísticos del estado para tener un programa constante de educación turística entre todos los empleados del sector turístico.

Objetivo estratégico 6.2

Fortalecer la oferta turística de Nuevo León.

6.2.1. Desarrollar infraestructura turística que permita robustecer los polos turísticos en el Estado con mayor potencial.

- 6.2.1.1. Gestionar un programa de inversión constante orientado a la creación y mantenimiento de infraestructura turística de vanguardia en los municipios con vocación turística.
- 6.2.1.2. Identificar las áreas de oportunidad en el estado para el desarrollo de infraestructura turística que impulse y detone la actividad turística en las regiones.
- 6.2.1.3. Desarrollar un portafolio de proyectos turísticos susceptibles de ser financiados por inversiones publico-privadas para impulsar un programa de promoción de proyectos entre potenciales inversionistas nacionales y/o extranjeros.
- 6.2.1.4. Ubicar fuentes de financiamiento alternas a las del estado para el fomento y desarrollo de infraestructura turística y asimismo de apoyo a las pequeñas y medianas empresas turísticas del estado (PYMES).
- 6.2.1.5. Impulsar el mejoramiento en la señalética que facilite a nuestros visitantes llegar a los diferentes sitios de interés turístico del Estado.
- 6.2.1.6. Establecer un programa permanente de evaluación, mantenimiento y conservación de la infraestructura turística desarrollada por el estado así como en los centros, parques y sitios turísticos administrados por la Operadora de Servicios Turísticos (OSETUR)
- 6.2.1.7. Promover el desarrollo de empresas turísticas en las zonas rurales del estado a través de los planes y programas del Fideicomiso para el turismo rural FIDETUR.

6.2.2. Identificar los segmentos del turismo donde los destinos de Nuevo León tengan mayor potencial.

- 6.2.2.1. Diseñar las estrategias necesarias para hacer de Monterrey el destino de excelencia en la realización de congresos y convenciones predilecto de México.
- 6.2.2.2. Generar un programa constante de atracción de eventos al estado con la participación de la iniciativa privada.
- 6.2.2.3. Contribuir en los planes y programas del Gobierno del estado dentro del proyecto “Ciudad de la Salud”, para impulsar el turismo médico.
- 6.2.2.4. Desarrollar segmentos con alto potencial de desarrollo para nuestro estado como los de salud, moda y todos los incluidos en el denominado turismo urbano.
- 6.2.2.5. Contribuir en la integración de acciones de Gobierno en materia de arte, cultura y entretenimiento en la búsqueda de generar actividades que contribuyan a la atracción de un mayor número de turistas.
- 6.2.2.6. Impulsar, desarrollar y fomentar el Turismo de Naturaleza.
 - 6.2.2.6.1. Coadyuvar en la definición de los reglamentos para la prestación de los servicios turísticos de naturaleza con las autoridades competentes del área.
 - 6.2.2.6.2. Consumar el lanzamiento y apertura del proyecto estratégico de destino “Cañones de la Sierra Madre”.

6.2.3. Fomentar el desarrollo de productos turísticos así como el turismo receptivo en la entidad.

- 6.2.3.1. Coordinar e impulsar el desarrollo y creación de tour operadores en el estado.

- 6.2.3.2. Generar los programas necesarios para incentivar a los prestadores de servicios turísticos del estado a promover el turismo receptivo de manera coordinada con los tour operadores.
- 6.2.3.3. Desarrollar un programa de generación constante de productos turísticos que integre a todos los actores tanto público como privados del sector.

Objetivo estratégico 6.3

Contribuir en la elevación de los niveles de excelencia de la prestación de servicios turísticos, buscando la generación de turistas altamente satisfechos.

6.3.1. Generar los planes y programas necesarios que contribuyan a elevar los niveles de excelencia en la prestación de los servicios turísticos.

- 6.3.1.1. Desarrollar un programa integral de capacitación que incluya las mejores prácticas utilizadas en la industria turística a nivel nacional e internacional en beneficio de la generación de altos estándares de calidad en el servicio prestado por los prestadores de servicios turísticos que operen en el estado.
- 6.3.1.2. Facilitar el acceso a los servicios de capacitación, asesoría y consultoría a las empresas turísticas de tal manera que les permita desarrollar e implementar planes de negocio los suficientemente efectivos en beneficio del desarrollo del Turismo en el Estado.
- 6.3.1.3. Fomentar la certificación de las empresas turísticas en la entidad y elaborar programas que impulsen la profesionalización turística.
- 6.3.1.4. Establecer un programa de indicadores clave para la medición de la calidad de los productos y servicios turísticos, así como también en la generación de información relacionada a los índices de satisfacción de los visitantes que arriban a la entidad; mismo que deberá de servir para evaluar los programas de fomento al turismo y el replanteamiento de estrategias para el impulso del turismo en el estado.

6.3.2. Contribuir en hacer del turismo una actividad sustentable.

6.3.2.1. Desarrollar un programa orientado al turismo sustentable.

6.3.2.1.1. Generar estrategias orientadas a la cultura de la sustentabilidad en el turismo hacia la ciudadanía y los prestadores de servicios turísticos.

6.3.2.1.2. Fomentar la generación de productos turísticos sustentables y la creación de empresas turísticas socialmente responsables.

6.3.2.1.3. Establecer los mecanismos necesarios para coordinarse con todas las instancias de Gobierno que impulsen, estudien o desarrollen las actividades inherentes al turismo sustentable.

Secretaría Técnica y Fomento al Financiamiento

Objetivo estratégico 7.1

Implementar de los proyectos estratégicos de desarrollo económico del plan estatal de desarrollo.

7.1.1. Crear la función para la identificación y gestión de proyectos especiales cuyo objeto sea el desarrollo de sectores primordiales de la economía estatal.

- 7.1.1.1. Generar y priorizar una cartera de proyectos potenciales de acuerdo a la apropiación de los actores económicos y la viabilidad del proyecto.
- 7.1.1.2. Evaluar social y financieramente la pertinencia de los proyectos que cumplan con los demás criterios de elegibilidad con el fin de gestionar su realización.
- 7.1.1.3. Establecer mecanismos para el enlace interinstitucional para efectos de planeación y seguimiento de dichos proyectos especiales cuando su realización esté en el ámbito de competencia de otras dependencias o niveles de gobierno.
- 7.1.1.4. Servir como enlace para impulsar, gestionar y evaluar la realización de los proyectos especiales ante las dependencias responsables.

Objetivo estratégico 7.2

Gestionar el financiamiento de los programas y proyectos para el desarrollo económico de Nuevo León.

7.2.1. Fortalecer la Dirección de Fomento al Financiamiento en sus atribuciones y competencias.

- 7.2.1.1. Empoderar a la Dirección en sus recursos financieros, humanos, legales, de inteligencia y representación en sedes para la identificación de fuentes alternativas de recursos.
- 7.2.1.2. Garantizar la seguridad jurídica y simplificación administrativa para la inversión que permita un flujo ágil de los recursos hacia proyectos estratégicos.
- 7.2.1.3. Identificar la metodología legal para la fiscalización del ejercicio de los recursos gestionados.

7.2.2. Administrar la asignación de recursos gestionados.

- 7.2.2.1. Definir los criterios de elegibilidad y priorización de proyectos susceptibles de realizar campañas financieras.
- 7.2.2.2. Generar y permanentemente actualizar y ampliar una base de datos de instituciones nacionales e internacionales de financiamiento, fondos gubernamentales de los tres órdenes, fondos privados nacionales e internacionales, grandes inversionistas, alternativas de bursatilización y demás partidas posibles como potenciales fuentes de recursos.
- 7.2.2.3. Gestionar en conjunto con las entidades estatales y los municipios la consecución de recursos asignables a cada programa y proyecto.

7.2.2.4. Generar los convenios o figuras legales necesarias para la recepción y administración de los recursos en el caso de los proyectos favorecidos.

7.2.2.5. Dar seguimiento a las fuentes de recursos y atender de manera oportuna y justa los posibles inconvenientes del proceso para consolidar el posicionamiento del estado como destino rentable y seguro de recursos para infraestructura y proyectos productivos de beneficio público.

7.2.3. Vigilar el cumplimiento de indicadores de los objetivos de los proyectos financiados.

7.2.3.1. Hacer públicos los criterios de asignación de recursos de cada proyecto, así como la priorización al interior de la cartera de proyectos.

7.2.3.2. Participar en la verificación de la aplicación eficaz y eficiente de los recursos gestionados con el fin de privilegiar en el tiempo a las dependencias con las mejores prácticas en el ejercicio de los recursos.

Objetivo estratégico 7.3

Optimizar el marco institucional para la promoción del desarrollo económico.

7.3.1. Identificar las adecuaciones del marco institucional que optimicen la actuación de la administración estatal en el desempeño económico del estado.

7.3.1.1. Mantener vigente la perspectiva de los temas, variables y actores estratégicos del sistema económico de Nuevo León que permitan el diseño adecuado de normas y programas que impacten los factores clave del desarrollo económico del estado.

7.3.1.2. Gestionar convenios interinstitucionales con los actores estratégicos del sistema económico de Nuevo León que aseguren la convergencia de acciones solidarias estatales para el desarrollo.

7.3.2. Implementar los cambios institucionales necesarios que resulten de la estrategia anterior.

7.3.2.1. Actualizar y depurar constantemente el marco normativo de los objetivos, atribuciones y recursos de las dependencias de la secretaría para lograr un desarrollo económico sustentable y equitativo del estado.

7.3.2.2. Revisar continuamente los programas y la pertinencia de sus indicadores asociados de acuerdo con su consistencia con los análisis estratégicos, su no redundancia con otros programas convergentes y para asegurar la existencia del respaldo legal de las atribuciones de la administración pública que le permitan articular dichos programas.

Objetivo estratégico 7.4

Implementar el sistema de evaluación y seguimiento del programa sectorial de la Secretaría privilegiando el principio de gobernanza.

7.4.1. Implementar y administrar la plataforma tecnológica de evaluación.

- 7.4.1.1. Administrar la información de objetivos, programas, indicadores y evaluaciones de la secretaría en coordinación con los responsables de los mismos.
- 7.4.1.2. Mantener e implementar la infraestructura de tecnologías de información que presenten los objetivos, programas, indicadores y faciliten su evaluación.
- 7.4.1.3. Administrar y dar seguimiento al carácter dinámico del programa sectorial.

7.4.2. Gestionar las acciones de control del programa sectorial.

- 7.4.2.1. Promover y gestionar la evaluación por parte de los actores ejecutores, convergentes y objetivo del plan sectorial de la secretaría.
- 7.4.2.2. Presentar los resultados ante los responsables de los programas y hacer recomendaciones para mejorar el cumplimiento de indicadores.
- 7.4.2.3. Poner a disposición de la sociedad los resultados y acciones correctivas a implementar y completar el ciclo de retroalimentación proveniente de la sociedad en general hacia las dependencias de la secretaría.

INDICADORES DE IMPACTO

Coordinación de competitividad y desarrollo regional

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Crecimiento del PIB	En virtud del rezago de las cifras oficiales del PIB estatal, se elaboró un modelo econométrico por la Coordinación de Competitividad y Desarrollo Regional para estimar la tasa de crecimiento promedio anual del periodo 2009-2015	Porcentaje promedio anual de crecimiento	<p><u>Escenario deseable</u> Un crecimiento de 5.1% promedio anual en el periodo 2009-2014</p> <p><u>Escenario probable</u> Un crecimiento de 4.0% de crecimiento promedio anual en el periodo 2009-2014</p> <p><u>Escenario adverso</u> Un crecimiento de 2.8% de crecimiento promedio anual en el periodo 2009-2014</p>

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Creación de empleos	Con información de la PEA, la tasa de desocupación que registra el INEGI y la evolución del empleo formal de acuerdo a las estadísticas del IMSS, se estima la evolución del empleo de la economía de Nuevo León. Empleos formales creados conforme a estadísticas del IMSS, en el periodo 2009-2015.	Número de empleos formales	<p><u>Escenario deseable</u> 240,000 empleos en el periodo (40,000 por año)</p> <p><u>Escenario probable</u> 192,000 empleos en el periodo (32,000 por año)</p> <p><u>Escenario adverso</u> 134,000 empleos en el periodo (22,300 por año)</p>

Nombre del indicador	<i>Formula del indicador</i>	Unidad de medida	Meta 2015
Monto de las exportaciones	<p>Las estadísticas de comercio exterior por entidad federativa no son oficiales. Mediante un convenio entre la Secretaría de Desarrollo Económico y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) se obtienen datos de una muestra de más de 3,200 empresas ubicadas en el Estado.</p> <p>Monto de exportaciones en el periodo 2009-2015.</p>	Millones de dólares	<p><u>Escenario deseable</u> Exportaciones de 132,000 millones de dólares (22,000 por año).</p> <p><u>Escenario probable</u> Exportaciones de 120,000 millones de dólares (20,000 por año).</p> <p><u>Escenario adverso</u> Exportaciones de 108,000 millones de dólares (18,000 por año).</p>

INDICADORES ESTRATÉGICOS SECTORIALES

Subsecretaría de Industria, Comercio y Servicios.

Objetivo Estratégico 1.1. Promoción económica de la plataforma estratégica del sistema económico de Nuevo León para su posicionamiento como lugar ideal para impulsar negocios e inversión nacional.

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Concentración de actividad	$\left[\frac{P_{ce}/P_{cn}}{U_{ce}/U_{cn}} \right]$ <p> P_{ce}= Producción bruta del cluster c a nivel estatal P_{cn}= Producción bruta del cluster c a nivel nacional U_{ce}= Unidades económicas estatales (empresas) relacionadas con el cluster c U_{cn}= Unidades económicas nacionales (empresas) relacionadas con el cluster c </p>	Porcentaje del PIB	<p><u>Escenario deseable</u> 25% anual superior al PIB estatal próximos 5 años (por cada una de las variables)</p> <p><u>Escenario probable</u> 15% anual superior al PIB estatal próximos 5 años (por cada una de las variables)</p> <p><u>Escenario adverso</u> 5% anual superior al PIB estatal próximos 5 años (por cada una de las variables)</p>

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Participación de las MIPYMES en la sustitución de importaciones	Número de proveedores MIPYMES por cluster y el valor de la sustitución de importaciones	Número de MIPYMES y Millones de pesos	<p><u>Escenario deseable</u> meta 1% anual del valor de las importaciones</p> <p><u>Escenario probable</u> El 0.5% anual del valor de las importaciones</p> <p><u>Escenario adverso</u> El 0.25% anual del valor de las importaciones</p>

Objetivo Estratégico 1.2 Consolidar las condiciones para el desarrollo e inserción de las empresas MIPYMES en las cadenas de valor de los clusters de Nuevo León.

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Integración de PYMES a los clusters de Nuevo León	$\frac{\sum_i^N MIPYMES_{n,c}}{\sum_i^N MIPYMES_{NL}}$ <p>N= Total de actividades económicas representadas por las MIPIMES integradas al cluster</p> <p>MIPIMES_{n,c}= MIPIMES integradas al cluster c en la actividad económica n</p> <p>MIPIMES_{n,NL}= MIPIMES en Nuevo León en la actividad económica n</p>	Porcentaje de MIPYMES	<p><u>Escenario deseable</u> 80% en 5 años</p> <p><u>Escenario probable</u> 65% en 5 años</p> <p><u>Escenario adverso</u> 45% en 5 años</p>

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Asesorías proporcionadas a las empresas (CAE, CVE, entre otros)	Suma de asesorías de los programas CAE, CVE, entre otros.	Número de asesorías	<p><u>Escenario deseable</u> 22,000 asesorías al sexenio</p> <p><u>Escenario probable</u> 18,700 asesorías al sexenio</p> <p><u>Escenario adverso</u> 16,500 asesorías al sexenio</p>

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Número de empresas que recibieron capacitación o consultoría	Suma de las empresas que recibieron capacitación o consultoría por parte de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Servicios.	Número de empresas	<p><u>Escenario deseable</u> 8,000 empresas beneficiadas</p> <p><u>Escenario probable</u> 6,800 empresas beneficiadas</p> <p><u>Escenario adverso</u> 6,000 empresas beneficiadas</p>

Objetivo Estratégico 1.3: Promoción del desarrollo tecnológico e innovador para el fortalecimiento de la plataforma estratégica del sistema económico de Nuevo León.

Nombre del indicador	<i>Formula del indicador</i>	Unidad de medida	Meta 2015
Monto otorgado por los fondos de apoyo gubernamentales: FOMIX, PROSOFT, PYME, PROLÓGICA, Programa de estímulos a la innovación, entre otros.	Suma en millones de pesos de los fondos de apoyo: FOMIX, PROSOFT, PYME, PROLÓGICA, Programa de Estímulos a la Innovación, entre otros.	Millones de Pesos	<p><u>Escenario deseable</u> 4,392 millones de pesos</p> <p><u>Escenario probable</u> 3,550 millones de pesos</p> <p><u>Escenario adverso</u> 3000 millones de pesos</p>

Nombre del indicador	<i>Formula del indicador</i>	Unidad de medida	Meta 2015
Empresas apoyadas con los fondos gubernamentales: FOMIX, PROSOFT, PYME, PROLÓGICA, Programa de Estímulos a la Innovación, entre otros	Suma de las empresas apoyadas de cada fondo (FOMIX, PROSOFT, PYME, PROLÓGICA, Programa de Estímulos a la Innovación, entre otros).	Número de Empresas	<p><u>Escenario deseable</u> 4,300 empresas apoyadas</p> <p><u>Escenario probable</u> 4,300 empresas apoyadas</p> <p><u>Escenario adverso</u> 2,800 empresas apoyadas</p>

Objetivo estratégico 1.4: Impulsar la seguridad patrimonial de los sectores productivos de Nuevo León.

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Número de programas implementados en pro de la Seguridad Patrimonial	$\frac{\text{Programas}_t - \text{Programas}_{2010}}{\text{Programas}_{2010}}$ <p style="text-align: center;">2010 - t</p> <p>/ Evaluaciones_t = Número de evaluaciones realizadas a través de la plataforma electrónica de evaluación en el año t Evaluaciones₂₀₁₀ = Número de evaluaciones realizadas a través de la plataforma electrónica de evaluación en el año 2010</p>	Número de programas	<p><u>Escenario deseable</u> 10 programas</p> <p><u>Escenario probable</u> 6 programas</p> <p><u>Escenario adverso</u> 3 programas</p>

Coordinación General de Promoción e Impulso a las MPYMES.

Objetivo estratégico 2.1: Impulsar, facilitar y coadyuvar a la creación y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en todo el estado.

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Monto de Financiamiento entregado a las Mipymes	Suma de los montos de los créditos ejercidos por los fondos de apoyo.	Millones de pesos	<p><u>Escenario deseable</u> Otorgar un monto de \$150,000,000. Considerando tanto el programa institucional FOCRECE como otros programas federales o estatales que administre.</p> <p><u>Escenario probable</u> Entregar recursos por \$120,000,000. Al no contar con suficientes recursos estatales para participar en programas federales que requieren la aportación 1:1.</p> <p><u>Escenario adverso</u> Solo manejar los recursos propios del FOCRECE, lo que significaría entregar recursos por \$ 95, 000,000.</p>

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Número de Créditos entregado a las MIPYMES	Suma del número de personas beneficiadas por los créditos ejercidos.	Número de personas	<p><u>Escenario deseable</u> 2,400</p> <p><u>Escenario probable</u> 2,100</p> <p><u>Escenario adverso</u> 1,610</p>

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Capacitación a MIPYMES	Suma del número de personas que reciben capacitación por parte de la Coordinación de Promoción e Impulso a MIPYMES	Número de personas	<u>Escenario deseable</u> 640 personas <u>Escenario probable</u> 540 personas <u>Escenario adverso</u> 430 personas

Objetivo Estratégico 2.2: Fortalecer las cadenas productivas locales y fomentar las capacidades innovativas de las MIPyMES.

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Asesorías brindadas a la Mipymes	Suma de asesorías brindadas por la Coordinación de Promoción e Impulso a MIPYMES	Número de asesorías	<u>Escenario deseable</u> 1500 asesorías <u>Escenario probable</u> 800 asesorías <u>Escenario adverso</u> 600 asesorías

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Supervivencia de las empresas atendidas	Total de empresas atendidas que siguen con operaciones / total de las empresas atendidas en la coordinación de fortalecimiento a MIPyMES	Porcentaje	<u>Escenario deseable</u> 80% contando con \$1,500,000.00 para capacitación y \$1'500,000.00 para Expos y puntos de venta <u>Escenario probable</u> 70% contando con \$1'000,000.00 para capacitación y \$1'000,000.00 para Expos y puntos de venta <u>Escenario adverso</u> 60% contando con \$500,000.00 para capacitación y \$ 600,000.00 para Expos y puntos de venta. Nota: Este presupuesto solicitado es anual

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Campañas y promociones para dar a conocer nuestros servicios	Suma de las nuevas empresas atendidas en toda la coordinación de fortalecimiento a MIPyMES	Número de empresas atendidas	<u>Escenario deseable</u> 2000 empresas <u>Escenario probable</u> 800 empresas <u>Escenario adverso</u> 550 empresas

Subsecretaría de Inversión Extranjera y Comercio Internacional.

Objetivo Estratégico 3.1: Impulso de una mayor competitividad que permita incrementar la participación del sector externo y de inversión extranjera en el fomento y generación de riqueza.

Nombre del indicador	<i>Formula del indicador</i>	Unidad de medida	Meta 2015
Inversión extranjera directa recibida en Nuevo León	Captación de inversión extranjera directa	Millones de dólares	<p><u>Escenario deseable</u> \$10 mil millones de dólares</p> <p><u>Escenario probable</u> \$ 8 mil millones de dólares</p> <p><u>Escenario adverso</u> \$ 6 mil millones de dólares.</p>

Nombre del indicador	<i>Formula del indicador</i>	Unidad de medida	Meta 2015
Empresas locales promovidas en el extranjero que tienen interés aumentar sus exportaciones	Número de Empresas Locales exportando	Número de empresas locales	<p><u>Escenario deseable</u> 800 empresas</p> <p><u>Escenario probable</u> 600 empresas</p> <p><u>Escenario adverso</u> 350 empresas</p>

Objetivo Estratégico 3.2: Impulsar la incorporación estratégica de las micro, pequeñas y medianas empresas a las cadenas productivas de exportación.

Nombre del indicador	<i>Formula del indicador</i>	Unidad de medida	Meta 2015
Empresas participantes ferias y misiones comerciales en el extranjero	Número de empresas participantes	Empresas participantes	<p><u>Escenario deseable</u> 1,200 empresas participantes en ferias y misiones internacionales</p> <p><u>Escenario probable</u> 1,000 empresas participantes en ferias y misiones internacionales</p> <p><u>Escenario adverso</u> Menos de 1,000 empresas participantes en ferias y misiones internacionales</p>

Nombre del indicador	<i>Formula del indicador</i>	Unidad de medida	Meta 2015
Número de asesorías brindadas a empresas con potencial exportador	Número de asesorías brindadas	Número de asesorías	<p><u>Escenario deseable</u> 15 mil asesorías brindadas</p> <p><u>Escenario probable</u> 14 mil asesorías brindadas</p> <p><u>Escenario adverso</u> Menos de 10 mil asesorías brindadas</p>

Subsecretaria de Desarrollo Regional

Objetivo Estratégico 4.1: Fomentar las condiciones clave para el fortalecimiento de la plataforma logística que promueve la competitividad del estado de Nuevo León, a través del impulso de la infraestructura pública de tipo social, productiva, así como la promoción de las regiones productivas.

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Monto invertido en proyectos de infraestructura productiva y social	Monto total de inversión pública y privada en proyectos de infraestructura productiva y social	Millones de Pesos	<p><u>Escenario deseable</u> 2,600 millones de pesos</p> <p><u>Escenario probable</u> 2,200 millones de pesos</p> <p><u>Escenario adverso</u> 1,500 millones de pesos</p>

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Unidades económicas apoyadas en fortalecimiento o arranque de negocio.	Número de unidades económicas apoyadas en fortalecimiento o arranque de negocio.	Número de Beneficiarios	<p><u>Escenario deseable</u> 3,000</p> <p><u>Escenario probable</u> 2,500</p> <p><u>Escenario adverso</u> 1,800</p>

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Inversión generada por compañías que se establezcan en Parques Industriales y Agroindustriales fuera del Área Metropolitana.	Inversión total generada por compañías que se establezcan en Parques Industriales y Agroindustriales fuera del Área Metropolitana	Millones de Dólares	<p><u>Escenario deseable</u> 1,000 millones de dólares</p> <p><u>Escenario probable</u> 800 millones de dólares</p> <p><u>Escenario adverso</u> 600 millones de dólares</p>

Objetivo Estratégico 4.2: Detonar los nuevos polos de desarrollo económico en las diferentes regiones del estado mediante la promoción de las vocaciones productivas de las regiones rurales del norte y sur del estado con énfasis en el desarrollo sustentable con equidad social, basado en un sistema de innovación regional para la competitividad.

Nombre del indicador	<i>Formula del indicador</i>	Unidad de medida	Meta 2015
Número de MIPYMES fortalecidas por la Subsecretaría	Suma de MIPYMES fortalecidas por la Subsecretaría.	MIPYMES	<u>Escenario deseable</u> 250 <u>Escenario probable</u> 220 <u>Escenario adverso</u> 180

Nombre del indicador	<i>Formula del indicador</i>	Unidad de medida	Meta 2015
Cumplimiento de la Evaluación de Impacto Ambiental de los proyectos impulsados por la Subsecretaría que les sea aplicable.	Porcentaje de Proyectos impulsados por la Subsecretaría que cumplan con la Evaluación de Impacto Ambiental	Porcentaje	<u>Escenario deseable</u> 100 <u>Escenario probable</u> 100 <u>Escenario adverso</u> 90

Nombre del indicador	<i>Formula del indicador</i>	Unidad de medida	Meta 2015
Unidades económicas beneficiadas de Créditos directos otorgados por la Subsecretaría	Suma de unidades económicas beneficiadas de Créditos directos otorgados por la Subsecretaría.	Beneficiarios	<u>Escenario deseable</u> 500 <u>Escenario probable</u> 400 <u>Escenario adverso</u> 350

Nombre del indicador	<i>Formula del indicador</i>	Unidad de medida	Meta 2015
Gasto de la Subsecretaría en Proyectos que apoyen la transferencia de tecnología a unidades económicas	Gasto total de la Subsecretaría en Proyectos que apoyen la transferencia de tecnología a unidades económicas	Pesos	<u>Escenario deseable</u> 21 millones de pesos <u>Escenario probable</u> 21 millones de pesos <u>Escenario adverso</u> 15 millones de pesos

Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León.

Objetivo estratégico 5.1 : Impulsar la productividad y competitividad de los productores primarios, con fuerte impulso a la generación de valor agregado de productos y la sustentabilidad de los recursos naturales; así como propiciar oportunidades de desarrollo en las áreas rurales del estado para generar empleos que coadyuven a diversificar los ingresos familiares y el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, favoreciendo el arraigo de pobladores y jóvenes en sus comunidades.

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Mejoramiento de competencias productivas (No. de productores capacitados y/o asesorados)	Suma de productores capacitados y/o asesorados	Productores	<p><u>Escenario deseable</u> Capacitar y/o asesorar 12 mil productores.</p> <p><u>Escenario probable</u> Capacitar y/o asesorar 11 mil productores.</p> <p><u>Escenario adverso</u> Capacitar y/o asesorar 10 mil productores.</p>

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Modernización del parque de tractores (No. de tractores apoyados)	Suma de tractores apoyados	Tractores	<p><u>Escenario deseable</u> Apoyar la adquisición de 600 tractores.</p> <p><u>Escenario probable</u> Apoyar la adquisición de 500 tractores.</p> <p><u>Escenario adverso</u> Apoyar la adquisición de 450 tractores.</p>
Rehabilitación de agostaderos para producción de forraje (No. de hectáreas de agostaderos rehabilitadas)	Suma de hectáreas de agostadero rehabilitadas	Hectáreas	<p><u>Escenario deseable</u> Rehabilitación de 60,000 hectáreas.</p> <p><u>Escenario probable</u> Rehabilitación de 50,000 hectáreas.</p> <p><u>Escenario adverso</u> Rehabilitación de 40,000 hectáreas.</p>

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Consolidación de los sistemas-producto agropecuarios (No. de sistemas-producto protocolizados y consolidados)	Suma de sistemas producto protocolizados y consolidados (nuez, aguacate, cítricos, apícola, bovino carne, bovino leche, caprino, ovino y porcino)	Sistema-producto agropecuarios	<p><u>Escenario deseable</u> 9 Sistemas producto operando y beneficiando al sector primario del estado.</p> <p><u>Escenario probable</u> 7 Sistemas producto operando</p> <p><u>Escenario adverso</u> 6 Sistemas producto operando</p>

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Modernización y/o rehabilitación de superficie de riego (No. de hectáreas de riego modernizadas)	Suma de hectáreas apoyadas	Hectáreas	<p><u>Escenario deseable</u> Modernización de 40,000 hectáreas</p> <p><u>Escenario probable</u> Modernización de 35,000 hectáreas</p> <p><u>Escenario adverso</u> Modernización de 30,000 hectáreas</p>

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Establecimiento de superficie de agricultura protegida (No. de m2 de agricultura protegida establecidos)	Suma de metros cuadrados	Metros cuadrados	<p><u>Escenario deseable</u> 1,500,000 m² de invernaderos.</p> <p><u>Escenario probable</u> 1,200,000 m² de invernaderos.</p> <p><u>Escenario adverso</u> 900,000 m² de invernaderos.</p>

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Superficie declarada como libre de mosca de la fruta. (No. de hectáreas libres de mosca de la fruta)	Suma de hectáreas declaradas como libres.	Hectáreas	<u>Escenario deseable</u> 15 mil hectáreas. <u>Escenario probable</u> 13 mil hectáreas. <u>Escenario adverso</u> 10 mil hectáreas.
Control de la tuberculosis (No. de reses con prueba de tuberculina)	Suma de reses con prueba de tuberculina	Pruebas	<u>Escenario deseable</u> 800 mil pruebas. <u>Escenario probable</u> 600 mil pruebas. <u>Escenario adverso</u> 500,000 pruebas

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Beneficiarios con apoyos de programas compensatorios (No. de beneficiarios apoyados por programas compensatorios)	Suma de beneficiarios apoyados	Productores	<u>Escenario deseable</u> 31 mil 500 productores anualmente. <u>Escenario probable</u> 30 mil productores anualmente. <u>Escenario adverso</u> 25 mil productores anualmente.

Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León

Objetivo estratégico 6.1: Lograr que el turismo sea considerado como una actividad prioritaria para el desarrollo económico del Estado, contando con destinos turísticos de excelencia, así como con altos niveles de calidad en el servicio que contribuyan en un mayor número de visitantes.

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Porcentaje de ocupación hotelera	$\frac{\text{Cuartos ocupados}}{\text{Total de cuartos}} \times 100$	Porcentaje de cuartos ocupados	<p><u>Escenario deseable</u> 55% en promedio al 2015</p> <p><u>Escenario probable</u> 50% en promedio al 2015</p> <p><u>Escenario adverso</u> 47% en promedio al 2015</p>

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Ley Estatal de Turismo alineada a la Ley General	Ley Estatal de Turismo actualizada y alineada a la Ley General de Turismo	Documento de Ley	<p><u>Escenario deseable</u> Documento de Ley Estatal actualizado y alineado a la Ley General en diciembre 2010</p> <p><u>Escenario probable</u> Documento de Ley Estatal actualizado y alineado a la Ley General en marzo 2011</p> <p><u>Escenario adverso</u> Documento de Ley Estatal sin actualizar y no alineado a la Ley General en diciembre 2010</p>

Objetivo estratégico 6.2: Fortalecer la oferta turística de Nuevo León.

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Derrama económica de visitantes	Llegada de Turistas x estadía x gasto promedio	Millones de pesos	<p><u>Escenario deseable</u> \$7.900 millones de pesos</p> <p><u>Escenario probable</u> \$7.300 millones de pesos</p> <p><u>Escenario adverso</u> \$6.800 millones de pesos</p>

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Municipios con inversión en infraestructura turística	Municipios en los que se realice inversión en infraestructura turística	Número de municipios	<p><u>Escenario deseable</u> 42 municipios</p> <p><u>Escenario probable</u> 38 municipios</p> <p><u>Escenario adverso</u> 32 municipios</p>

Objetivo estratégico 6.3: Contribuir en la elevación de los niveles de excelencia de la prestación de servicios turísticos, buscando la generación de turistas altamente satisfechos.

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Llegadas de turistas hospedados	Número de visitantes hospedados	Visitantes hospedados	<p><u>Escenario deseable</u> 2.2 millones de visitantes hospedados</p> <p><u>Escenario probable</u> 2.0 millones de visitantes hospedados</p> <p><u>Escenario adverso</u> 1.8 millones de visitantes hospedados</p>

Secretaría Técnica y Fomento al Financiamiento

Objetivo estratégico 7.1: Implementación de los proyectos estratégicos de desarrollo económico del plan estatal de desarrollo.

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Monto de los proyectos implementados	Suma total de la inversión destinada a proyectos estratégicos	Millones de Pesos	<p><u>Escenario deseable</u> 1,000 MDP</p> <p><u>Escenario probable</u> 500 MDP</p> <p><u>Escenario adverso</u> 250 MDP</p>

Objetivo estratégico 7.2: Gestionar el financiamiento de los programas y proyectos para el desarrollo económico de Nuevo León.

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Eficiencia de campañas financieras	$\frac{FG}{Cartera}$ <p>FG=Total de Financiamiento gestionado Cartera= Evaluación financiera de costos de proyectos potenciales en cartera</p>	Porcentaje	<p><u>Escenario deseable</u> 100%</p> <p><u>Escenario probable</u> <u>65%</u></p> <p><u>Escenario adverso</u> 40%</p>

Objetivo estratégico 7.3: Optimizar el marco institucional para la promoción del desarrollo económico.

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Eficiencia Gubernamental	Presupuesto de gasto corriente de la secretaría / Presupuesto total incluido el ejecutado para la Acción de gobierno	Proporción	<p><u>Escenario deseable</u> 10%</p> <p><u>Escenario probable</u> 15%</p> <p><u>Escenario adverso</u> 30%</p>

Objetivo estratégico 7.4: Implementar el sistema de evaluación y seguimiento del programa sectorial de la Secretaría privilegiando el principio de gobernanza.

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Meta 2015
Evaluaciones externas del desempeño del programa sectorial	$\frac{Evaluaciones_t - Evaluaciones_{2010}}{Evaluaciones_{2010}}$ <p style="text-align: center;">2010 – t</p> <p>Evaluaciones_t = Número de evaluaciones realizadas a través de la plataforma electrónica de evaluación en el año t Evaluaciones₂₀₁₀ = Número de evaluaciones realizadas a través de la plataforma electrónica de evaluación en el año 2010</p>	Porcentaje	<u>Escenario deseable</u> 80% <u>Escenario probable</u> 65% <u>Escenario adverso</u> 45%

RESUMEN DEL PROGRAMA

El Programa Sectorial para el Desarrollo Económico y Regional promueve la competitividad sustentable del estado. El plan deberá reflejarse en la generación de nuevos productos y procesos eficientes, la sinergia generada por los Clusters Estratégicos, mayor interacción comercial e inversión exterior y el desarrollo equilibrado de las regiones ante la evolución del sector agropecuario, turístico y de la integración de cadenas productivas.

La estrategia está basada en el la promoción de las MIPYMES y la articulación de los Clusters Estratégicos. Las MIPYMES juegan el papel fundamental en la estrategia por el gran impacto que representan en la economía estatal; mientras que los clusters tienen el potencial para ser el punto de ruptura para avanzar con paso firme de la manufactura hacia la mentefactura y la economía del conocimiento.

Detonar el crecimiento a partir de la innovación es la acción fundamental a la que se encamina el programa. La innovación de productos y procesos productivos deberá hacerse realidad a través de la investigación aplicada generada por la interacción coordinada del gobierno, las empresas y la academia.

El modelo de innovación deberá integrar regionalmente a las empresas, especialmente a las MIPYMES a las cadenas de suministro de los sectores estratégicos del estado. Para lograr un crecimiento regional equilibrado, la creación de fuentes de riqueza fuera del área metropolitana de Monterrey ocupa el eje central. Lo anterior deberá cristalizarse en la creación de MIPYMES; proyectos de conservación, remediación y aprovechamiento ambiental rentable y sustentable, al mismo tiempo que se genere infraestructura que asegure el comercio regional y la salida a mercados internacionales.

La creación de riqueza a partir de la interacción con el exterior se propone posicionar al estado como un destino exitoso de inversión, así como catapultar a las empresas locales a la internacionalización. La estrategia apunta a integrar a las MYPYMES a las cadenas de suministro y mercados de consumo internacionales así como hacer de los clusters parte de la oferta exportable del estado.

El turismo contribuirá a la interacción con el exterior, por ejemplo, al generar sinergias con el Cluster de Servicios Médicos promoviendo el turismo de salud. Al mismo tiempo deberá

contribuir al desarrollo geográfico equilibrado al desarrollar la oferta turística al interior del estado. Lo anterior se contempla lograr, entre otras estrategias, al elevar los niveles de excelencia de la prestación de servicios turísticos.

El sector agropecuario deberá alcanzar nuevos niveles de competitividad a través del incremento del valor agregado y la integración a las cadenas productivas. La transferencia de tecnología, y conocimiento técnico; el agrupamiento de productores y el uso de soluciones tecnológicas en la cadena de valor del cluster agroalimentario y la infraestructura carretera para la movilización de productos son las piezas fundamentales del programa para el sector agropecuario.

Es así, como entre otras estrategias, Nuevo León se dispone a seguir en su evolución como uno de los líderes del desarrollo en el país y mantener su lugar de competitividad, así como mejorar la calidad de vida de sus habitantes.